CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)

Tokio, Japón

25 al 27 de junio de 2019

WPL
Women Political Leaders
Global Forum

Serie Foros

N° 7

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)

Tokio, Japón
25 al 27 de junio de 2019

Serie: Foros Internacionales

N° 7

Foro Global de Mujeres Líderes en Política

Tokio, Japón
25 al 27 de junio de 2019

ÍNDICE

Introducción	5
I. Información general	7
II. Información práctica	11
III. Programa preliminar	17
IV. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)	25
V. Documentos de apoyo para la reunión	29
La Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	31
La Participación Política de las Mujeres	40
El Papel de las Mujeres en el Cambio Climático	46
Mujeres en la Economía	52
VI. Ficha Técnica de Japón	61
Información General	63
Estructura del Sistema Político	64
Contexto Político	66
Política Exterior	67
Situación Económica	70
Anexo	73
Ficha Técnica de México	75
Ficha Mujeres en México	79

INTRODUCCIÓN

Del 25 al 27 de junio de 2019, se llevará a cabo la Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política. El lema de esta Cumbre es “Llevando a cabo acciones para el Avance de la Sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

El Foro se reúne por primera vez en la región de Asia Pacífico. La región de Asia Pacífico juega un papel principal en el desarrollo económico, social y cultural del mundo. No obstante, los desafíos persisten en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, es de vital importancia promover los derechos de las mujeres y mejorar su participación en la vida pública.

La buena gobernanza está relacionada con la participación de las mujeres en el poder. Sin embargo, los datos indican que el mundo está muy lejos de beneficiarse del potencial de la mitad de su población; las mujeres. Menos del 10% de jefes de Estado o de gobierno y sólo el 24% de los miembros de parlamentos son mujeres.

Entre otros temas, en esta Cumbre se abordará la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales sólo pueden ser alcanzados si se trasladan a la realidad de las personas. Cabe mencionar que entre los países del G-20, Japón es líder en trabajar a la par con sus socios locales alrededor del mundo para que *ninguna sociedad se quede atrás*, de acuerdo con el compromiso de la Agenda 2030. Durante la reunión se debatirán los retos y las oportunidades para que los parlamentarios puedan apoyar la implementación de dicha Agenda.

Otro de los asuntos que se analizarán en el transcurso del Foro será la inclusión de las mujeres en la economía, ya que de esta participación se benefician las economías y las sociedades. De igual manera, se promoverá la importancia de que haya más mujeres exitosas, lo cual coadyuva al crecimiento económico de los respectivos países.

De acuerdo con el programa preliminar, se realizará también la ceremonia de Premiación WPL; se debatirán otros temas vinculados con el empoderamiento político y económico de las mujeres, sus derechos y aspiraciones, así como los obstáculos que enfrentan en el desarrollo de una carrera política.

Después de dos días de debate, las participantes del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) elaborarán y transmitirán una declaración conjunta a la comunidad global, incluyendo a los participantes de la Cumbre del G-20, que tendrá lugar en Osaka, los días 28 y 29 de junio de 2019.

I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN JAPÓN[1]

Embajadora Melba Pría Olavarrieta
Titular de la Embajada
infojpn@sre.gob.mx

Armando Arriaga Ochoategui
Jefe de Cancillería
aarriagao@sre.gob.mx

Dirección:

52-15-1 Nagata- cho, Chiyoda-ku 100-0014,
Tokio, Japón.
Teléfono: (81-3) 3580-2961
Correo electrónico: embjapon@sre.gob.mx
Horario: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs.

@EmbMexJapon

SEDE DE LA REUNIÓN

Dieta de Japón
HR First Members' Office Building
Dirección:
1-7-1 Nagatacho, Chiyoda City, Tokio 100-0014,
Tokio, Japón.

DIFERENCIA DE HORARIO
+14 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 19 DE JUNIO DE 2019[2]
1.00 Yen (JPY) = 0.18 MXN
1.00 JPY = 0.01 dólares estadounidenses (USD)

[1] Secretaría de Relaciones Exteriores, "Embajada de México en Japón", *Directorio*. Consultado el 19 de junio de 2019, en: https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/direcotrio
[2] Conversor de divisas XE. Yen/peso mexicano. Consultado el 19 de junio de 2019, en: https://es.coinmill.com/JPY_MXN.html

PRONÓSTICO DEL TIEMPO[3]
Máxima 29 °C
Mínima 22 °C

VOLTAJE:
Voltaje: 100 V
Frecuencia: 50 Hz
Conector de clavija tipo A/B.[4]

Tipo A

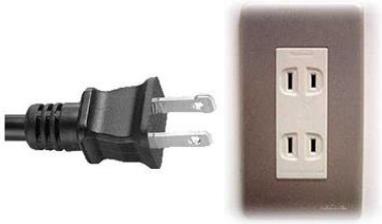

Tipo B

LLAMADAS[5]

- De Japón a México
  A teléfono fijo: clave de operador + 010 +52 código LADA de la ciudad + número local
  A celular: clave operador+010 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Japón
  A teléfono fijo: 00 + 81 + uno a cinco dígitos de área+ cuatro a ocho dígitos del teléfono
  A celular: 00 + 81 + diez dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA[6]

- Policía: 110
- Bomberos: 119
- Ambulancias: 119

[3] AccuWeather. "Tokio, Japón". Consultado el 28 de mayo de 2019, en: https://www.accuweather.com/es/jp/tokyo/226396/june-weather/226396?monyr=6/1/2019&view=table
[4] Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm
[5] Secretaría de Relaciones Exteriores. "Japón", *Guía del Viajero.* Consultado 28 de mayo de 2019, en: https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/351-japon
[6] SRE. "Japón", *Guía del viajero*. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/351-japon

II. Información práctica

Reunión[7]

Los días 25 al 27 de junio de 2019, se llevará a cabo la Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL), en Tokio, Japón.

Sede

La Cumbre Anual se llevará a cabo en el HR First Members' Office Building de la Dieta Nacional de Japón. Se solicita a todos los participantes ingresar por la entrada HR First Members' Office Building desde la estación del metro Tameike-Sannō (marcada en el mapa con un círculo rojo). La sede no tiene acceso por otras entradas (marcada en el mapa con cruces).

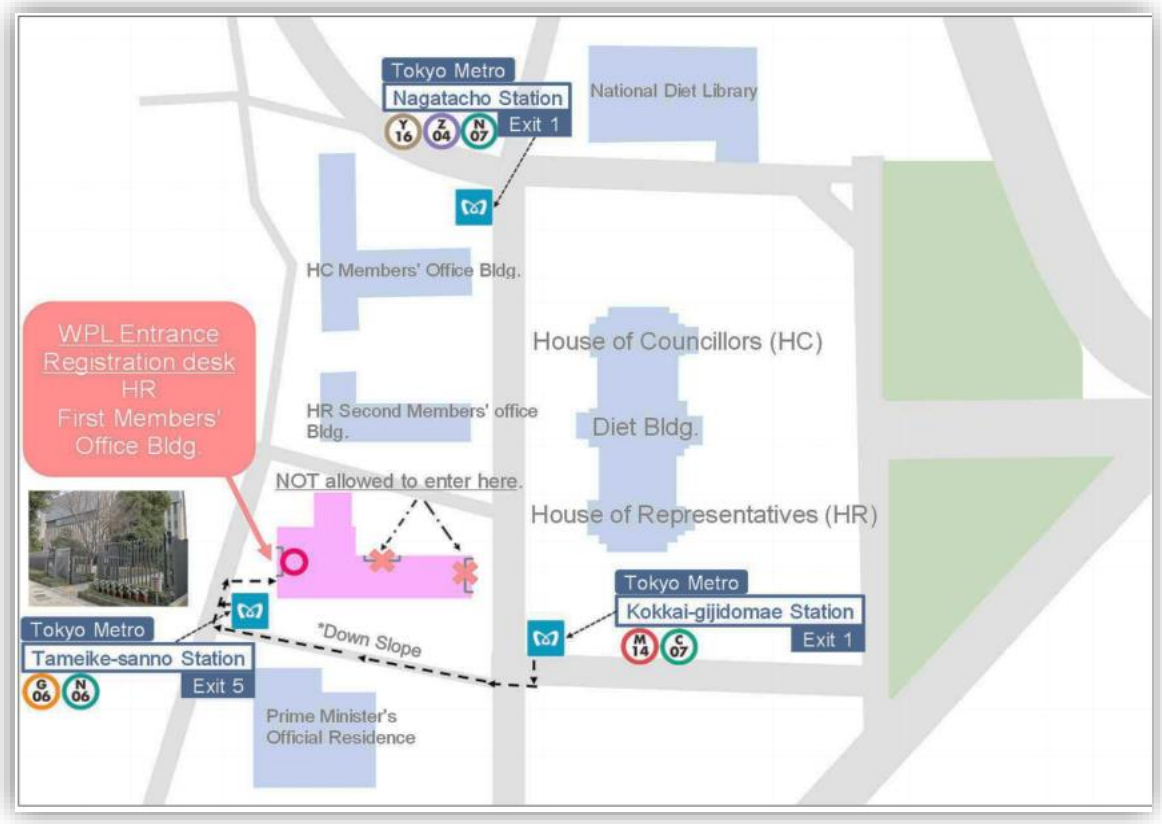

[7] WPL. Información general. Consultado el 28 de mayo de 2019. https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2019/04/0415Revised_WPL_General_Information.pdf

Mesa de registro

Se solicitará a los participantes registrar su llegada en el HR First Members' Office Building. En el registro, se proporcionarán las credenciales de identificación y materiales relacionados con la Cumbre. Por ello, es de gran importancia que presenten su pasaporte en el área de registro, a fin de facilitarles sus credenciales de identificación.

La mesa de registro se ubicará en el Tameike-sanno, entrada del HR First Members' Office Building.
Tameike-sanno entrada:
Martes 25 de junio: 13:00-16:00 h.
Miércoles 26 de junio: 8:00-18:00 h.
Jueves 27 de junio: 8:00-17:00 h.

Idiomas

Durante las sesiones de apertura, sesiones plenarias y ceremonia de clausura se brindará servicio de traducción simultánea en japonés, inglés, francés y español.

En la sesiones paralelas y recepciones se brindará el servicio de traducción simultánea en japonés e inglés.

Nota: sólo en algunas sesiones paralelas se ofrecerá el servicio de traducción simultánea en inglés, francés y español.

Requisitos para ingresar a Japón[8]

- Pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento de ingreso y hasta la fecha en que concluye el viaje.
- Comprobación de vuelo de ida y vuelta, así como de reservación de hotel.
- Contar con la convocatoria y la invitación del evento en el que participará.

Seguridad

La seguridad en la Dieta Nacional de Japón es muy estricta, por lo que se les solicita a los participantes pasar por los controles de seguridad que incluyen un escaneo de rayos x y un detector de metales a la entrada del HR First Members' Office Building. Se espera que haya mucha concurrencia desde el primer día de la Cumbre, así que por favor considere el tiempo necesario para ingresar al edificio.

[8] Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guía del Viajero". Consultado el 28 de mayo de 2019 https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/351-japon

Se solicita a los delegados portar sus credenciales de identificación en un lugar visible todo el tiempo el miércoles 26 y el jueves 27, en la sede y en los eventos oficiales a los que han sido invitados.

Las credenciales de identificación están codificadas por colores para identificar de forma sencilla a los integrantes del staff. Por favor reporte sus credenciales de identificación extraviadas en las mesas de registro e información inmediatamente. Se solicita a los delegados que muestren sus credenciales de identificación en la entrada de la sede para facilitar las revisiones de seguridad.

La Cámara de Representantes tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad durante la Cumbre.

Riesgos naturales y climáticos

Japón es un país en el que se presentan temblores, y en ocasiones erupciones volcánicas, o tsunamis. La temporada de ciclones, también denominados tifones, abarca de junio a diciembre, teniendo su punto más álgido entre julio y septiembre. Se recomienda monitorear la situación en el sitio de Internet de prevención del desastre y/o la Agencia Meteorológica del Gobierno de Japón.

III. Programa preliminar

PROGRAMA PRELIMINAR[9]

Martes 25 de junio de 2019		Sede
09:00-17:00	**Viaje de aprendizaje** Dieta Nacional de Japón	*Yokohama*
13:00-16:00	**Registro** El registro y la entrega del gafete para los participantes estará disponible en la Cámara de Representantes de Japón	*Entrada Tameike-sanno*
18:00-20:00	**Recepción de bienvenida** Ofrecida por **la Delegación Japonesa** **Discursos de bienvenida:** • **Shinako Tsuchiya,** Miembro de la Cámara de Representantes de Japón, Presidenta del Comité y Líder de la delegación de Japón en el Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés) • **Silvana Koch-Mehrin**, Presidenta del WPL	*Kaiun club*
Miércoles 26 de junio de 2019		
Maestra de ceremonias: Hanna Birna Kristjánsdóttir, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL *Para las sesiones plenarias la interpretación estará disponible en japonés, inglés, francés y español*		
8:00-9:00	**Llegada y registro de participantes**	*Cámara de Representantes, entrada Tameike-sanno*
9:00-9:20	**Sesión de apertura: Llevando a cabo acciones para avanzar a la sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** **Discursos de apertura:** • **Tadamori Oshima,** Presidente de la Cámara de Representantes de Japón • **Shinako Tsuchiya,** Miembro de la Cámara de Representantes de Japón,	*Sala de usos múltiples 1F*

[9] Programa actualizado al 21 de mayo de 2019. https://wplsummit.org/wp-content/uploads/2019/05/WPL-Summit-2019-PROGRAMME-Draft-2019_05_21.pdf

	Presidenta del Comité y Líder de la delegación de Japón en el WPL • **Silvana Koch-Mehrin**, Presidenta del WPL • **Yoko Kamikawa,** Miembro de la Cámara de Representantes de Japón y Embajadora en el WPL	
09:20-09:30	**Tema principal: Llevando a cabo acciones para avanzar en sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**	*Sala de usos múltiples 1F*
9:30-10:30	**Sesión Plenaria 1: Mujeres y el Papel de Asia en el mundo**	*Sala de usos múltiples 1F*
1o:30-10:40	**Foto grupal de embajadores del WPL**	*Sala de usos múltiples 1F*
10:30-11:00	**Pausa para café**	*Salón B1F*
11:00-11:10	**Tema principal: Llevando a cabo acciones para avanzar en sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	*Sala de usos múltiples 1F*
11:10-12:10	**Sociedades avanzadas con mujeres como líderes políticas**	*Sala de usos múltiples 1F*
12:10-12:20	**Tema principal: Llevando a cabo acciones para avanzar en sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	*Sala de usos múltiples 1F*
12:20-13:45	**Almuerzo** Ofrecido por la Cámara de Representantes	*Salón B1F*
13:45-14:45	**Sesión plenaria 3: Hacer avanzar el mundo con las Metas de Desarrollo Sostenible**	*Sala de usos múltiples 1F*
15:10-15:4	**Pausa para café**	*Salón B1F*
15:45-17:45	**Sesiones de Política** (8 sesiones simultáneas) PFS	
15:45-17:45	**PFS 1: El papel de los parlamentarios en promover la diversidad y la inclusión**	*Sala de usos múltiples 1F*
15:45-17:45	**PFS 1.2 Mujeres promocionando una sociedad de buena salud y longevidad**	*Conferencia Internacional, salón 1F*
15:45-17:45	**PFS 1.3 – ODS 14: Ambiente y economía-atacando el problema del plástico marino**	*Salón de conferencias 1, B1F*
15:45-17:45	**PFS 1.4- Mujer saludable, economías saludables**	*Salón de conferencias 2, B1F*

15:45-17:45	**PFS 1.5- Salud sexual y reproductiva: Los papeles de la política y los negocios**	*Salón de conferencias 3, B1F*
15:45-17:45	**PFS 1.6- Lecciones en educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)** Ofrecida por **la corporación *Millennium Challenge***	*Salón de conferencias 4, B1F*
15:45-17:45	**PFS 1.7- Empoderando mujeres emprendedoras** Ofrecida por **el Banco de Desarrollo de Japón**	*Salón de conferencias 5, B1F*
15:45-17:45	**PFS 1.8- Entrenamiento en Redes sociales: conectando con comunidades (primera sesión)** Ofrecida por **Facebook**	*Salón de conferencias 6, B1F*
18:30-20:00	**Cena cultural** Ofrecida por **Tadamori Oshima,** Presidente de la Cámara de Representantes de Japón	*Meiji Kinenkan*
Jueves 27 de junio de 2019		**Sede**
Maestra de ceremonias: Hanna Birna Kristjánsdóttir, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL		
8:30-8:45	**Video-mensajes**	*Sala de usos múltiples 1F*
8:45-9:00	**Tema principal: Avanzando hacia los Líderes del mañana** Q&A y el anuncio especial de la conferencia de WPL 2020	*Sala de usos múltiples 1F*
9:00-9:30	**Conversación: Salud y Mujeres**	*Sala de usos múltiples 1F*
9:30-09:40	**Tema principal: Sociedad avanzada**	*Sala de usos múltiples 1F*
09:40-10:40	**Sesión Plenaria 1: Abordando el cambio climático y estableciendo una sociedad del reciclaje**	*Sala de usos múltiples 1F*
10:40-11:10	**Pausa para café**	*Salón B1F*

11:10-11:20	**Tema principal: Llevando a cabo acciones para avanzar a la sociedad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**	*Sala de usos múltiples 1F*
11:20-12:20	**Sesión plenaria 2: G20 & *WOMENOMICS- La decisión inteligente***	*Sala de usos múltiples 1F*
12:20-12:45	**Foto grupal**	*Frente a la entrada Central de la Dieta Nacional de Japón (Sala de usos múltiples, en caso de lluvia)*
12:30-14:00	**Almuerzo**	*Salón B1F*
14:00-15:30	**Sesiones de Política** (8 sesiones simultáneas de Política) PFS	
14:00-15:30	**PFS 2.1 ¿Los deportes pueden nivelar el campo de juego en las Relaciones Internacionales?**	*Sala de usos Múltiples 1F*
14:00-15:30	**PFS 2.2 La carrera política femenina: golpes, barreras y puentes**	*Salón de conferencia internacional 1F*
14:00-15:30	**PFS 2.3- Sociedad 5.0 provocando una sociedad de abundancia**	*Salón de conferencia 1, B1F*
14:00-15:30	**PFS 2.4 Midiendo el progreso del G20 de acuerdo de las recomendaciones del W20** Ofrecida por la OCDE con el W20	*Salón de conferencias 2, B1F*
14:00-15:30	**PFS 2.5- Digitalización: La confianza es una necesidad**	*Salón de conferencias 3, B1F*
14:00-15:30	**PFS 2.6- Embarazo, crianza y vejez**	*Salón de conferencias 4 B1F*
14:00-15:30	**PFS 2.7 Entrenamiento en Redes sociales: conectando con comunidades (segunda sesión)** Ofrecida por **Facebook**	*Salón de conferencias 5, B1F*
15:30-15:50	**Premios del Foro Global de Mujeres Líderes en Política**	*Sala de usos múltiples 1F*
15:50-16:10	**Observaciones finales y Declaración de la conferencia del WPL 2019**	*Sala de usos múltiples 1F*

	• **Hanna Birna Kristjánsdóttir**, Presidenta del Consejo Ejecutivo, WPL • **Shinako Tsuchiya,** Miembro de la Cámara de Representantes de Japón, Presidenta del Comité y Líder de la delegación de Japón del WPL • **Yoko Kamikawa,** Miembro de la Cámara de Representantes de Japón y Embajadora del WPL	
16.10-18:40	**Declaraciones por parte de las Líderes de cada delegación nacional**	*Sala de usos múltiples 1F*
18:00-18:30	**Conferencia de prensa** (sólo prensa acreditada)	*Salón de conferencia internacional 1F*

IV. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)

Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés)	
FUNDACIÓN	2013
DESCRIPCIÓN	Es una fundación independiente, internacional y sin fines de lucro. Tiene como misión aumentar el número y la influencia de las Mujeres en cargos de liderazgo político. Proporciona una plataforma para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre las Mujeres Líderes en Política. Nota: Recientemente cambió de nombre, sus antecedentes son el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y en la actualidad se le conoce como Foro Global de Mujeres Líderes en Política.
IDIOMA	Inglés
PRESIDENTE (A)	Silvana Koch-Mehrin
PRIMER FORO	La Cumbre Anual inaugural del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, en 2013.
MIEMBROS	El foro lo integran mujeres con cargos políticos de diversas partes del mundo: ministras, parlamentarias y alcaldesas. Además, es respaldado por una variedad de instituciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil.
FOROS RECIENTES	Entre las actividades que realiza WPL destaca la realización de Cumbres regionales y mundiales. Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Vilna, Lituania. 6 al 8 de junio de 2018 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Reikiavik, Islandia. 28 al 30 de noviembre de 2017 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015

	Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014
PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	Las Senadoras han dado seguimiento a los trabajos del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL) y han asistido a los siguientes eventos: Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Vilna, Lituania. 6 al 8 de junio de 2018 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL, por sus siglas en inglés). Reikiavik, Islandia. 28 al 30 de noviembre de 2017 Mesa Redonda “La digitalización: Políticas para un futuro digital”, organizada conjuntamente por el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y Women 20 (W20). Düsseldorf, Alemania. 5 y 6 de abril de 2017 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Amman, Jordania. 4 al 6 de mayo de 2016 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Ciudad de México, México. 7 al 9 de octubre de 2015 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Addis Abeba, Etiopía. 23 al 25 de marzo de 2015 Cumbre Anual del Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) Kigali, Ruanda. 1 al 3 de julio de 2014 Reunión WIP Latinoamérica 2014. Sao Paulo, Brasil. 25 y 26 de mayo de 2014

V. Documentos de apoyo para la reunión

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La siguiente nota explica de manera general los obstáculos que inciden en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la importancia de la igualdad de género, que además de haber sido incorporada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, es identificada como un motor y componente catalizador de las demás metas contempladas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, se abordan los aspectos centrales de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en Asia Pacífico, con las recomendaciones específicas emitidas por ONU Mujeres para atender y superar problemas que afectan a las mujeres y las niñas en la región.

Antecedentes

Conforme a la Resolución de las Naciones Unidas sobre la mujer en el desarrollo (2011) se insta a los Estados a que incorporen la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo. Del mismo modo, reconoce la necesidad de empoderar económica y políticamente a la mujer, y destaca la necesidad de asignar recursos financieros y humanos a los mecanismos nacionales para la mujer, entre otros.[10]

En otra Resolución sobre la mujer en el desarrollo (2015), se reconoce la importancia de que los hombres y los niños participen para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas tomando en cuenta la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Igualmente, insta a los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a redoblar esfuerzos y proporcionar recursos suficientes para dar mayor voz a la mujer y lograr su plena participación en los cargos de alto nivel del gobierno y en las estructuras de gobernanza de las organizaciones internacionales.[11]

La misma Resolución reconoce además la necesidad de empoderar económica y políticamente a las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y marginación. En este sentido, exhorta a los gobiernos a que, con el respaldo de sus asociados para el desarrollo inviertan en proyectos de infraestructura a fin de mejorar la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.

[10] Naciones Unidas. "Resolución 66/216. La mujer en el desarrollo". Aprobada el 22 de diciembre de 2011. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9152.pdf

[11] Naciones Unidas. "Resolución 70/219. La mujer en el desarrollo. Aprobada el 22 de diciembre de 2015. https://undocs.org/es/A/RES/70/219

Análisis

Aunque la pobreza afecta también a los hombres, las mujeres y las niñas son más vulnerables a raíz de diversas circunstancias, tales como la discriminación y la violencia basadas en el género, las desigualdades existentes en la educación y la salud, y las oportunidades limitadas para acceder a un empleo y al desarrollo empresarial, por mencionar algunos ejemplos. En muchas sociedades, la mujer no tiene el control de activos clave como el hogar familiar, la propiedad y los derechos para decidir sobre el uso de los ingresos. Al mismo tiempo, la pobreza se agudiza entre las mujeres y las niñas en las zonas rurales, sin excluir a las trabajadoras migrantes.

Desde un ámbito global, ONU Mujeres ha hecho énfasis en que el mejoramiento de la vida de las mujeres y las niñas, quienes representan la mitad de la población mundial con un similar potencial humano, acarrea beneficios en toda la sociedad. Bajo este trasfondo, la igualdad de género es un factor clave y de carácter transversal para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es preciso especificar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) está dirigido a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, siendo un motor y componente catalizador de otras metas de dicho plan de acción multilateral, tal como se muestra en siguiente cuadro.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Recomendaciones e importancia de la perspectiva de género
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	El hecho de que las mujeres tengan mayor cantidad de dinero en efectivo contribuye a eliminar la pobreza y a mejorar los resultados académicos, nutricionales y de salud de las niñas, los niños y otros miembros del hogar.
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, procesamiento y distribución de los alimentos, así como una parte fundamental para cumplir las metas de productividad agrícola y nutrición de esta Objetivo.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	La igualdad de género en la salud es una de las formas más directas y potentes de reducir, en general, las desigualdades.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	La igualdad en el ámbito de la educación puede potenciar el empleo y el empoderamiento de las mujeres, contribuir al crecimiento económico y favorecer el bienestar y el desarrollo infantiles.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	La igualdad de género es crucial para los ODS y, si no se logra, el cumplimiento de todos los objetivos se verá comprometido.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión	Las mujeres y las niñas desempeñan una función esencial tanto en el abastecimiento, la gestión y la preservación del agua como en el saneamiento en el hogar. La satisfacción de

sostenible del agua y el saneamiento para todos	las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento de este grupo redunda en beneficios para la salud y el bienestar de comunidades enteras.
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Dado que son las principales administradoras de la energía en el hogar, las mujeres pueden desempeñar una función importante a la hora de lograr una transición satisfactoria a una energía sostenible para todas las personas.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	El acceso de las mujeres a un trabajo decente es una medida fundamental para un crecimiento inclusivo y sostenible.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Es crucial incrementar la participación de las mujeres en el campo de la tecnología, la ciencia y la innovación para hacer frente a los desafíos mundiales venideros.
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	La igualdad de género está vinculada de un modo fundamental a la igualdad social en general.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a disfrutar de la ciudad, y su seguridad en los espacios públicos resulta fundamental para lograr una urbanización sostenible.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Los patrones insostenibles de producción y consumo presentan un sesgo de género. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la escasez de recursos y los desastres naturales provocados por el cambio climático.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	La igualdad de género es crucial para mitigar los efectos del cambio climático: la inclusión de las mujeres en los debates sobre el clima conduce a mejores resultados en los proyectos y las políticas relacionados con el clima.
ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	El empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones en el sector pesquero local se traduce en una mejor gestión y conservación de los recursos.
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	El conocimiento específico de las mujeres sobre los bosques y su dependencia de éstos las convierte en las principales contribuyentes a la conservación y recuperación forestal.
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Las mujeres desempeñan una función determinante a la hora de prevenir conflictos y de forjar y mantener la paz. Mediante la plena protección de sus derechos, se podrán construir sociedades pacíficas e inclusivas.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	La movilización de recursos suficientes será crucial para cumplir con los compromisos de igualdad de género de la Agenda 2030.

Cuadro elaborado con información de ONU Mujeres. *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2rYTxcB

Para ONU Mujeres lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas por medio de estos objetivos es la única ruta para obtener justicia, inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas, cuidar del medio ambiente, lograr la paz y la seguridad, ahora y en el futuro.[12]

Por otra parte, en el caso de la región de Asia-Pacífico, ésta se ha consolidado como la más dinámica a nivel mundial, con una proyección de crecimiento de 5.6% en 2018 y 2019, según cifras del Fondo Monetario Internacional.[13] A la par, mantiene un peso preponderante en los flujos de inversión y de comercio mundial e intrarregional, así como en las cadenas productivas.

A modo de ejemplo, en 2017, Asia tuvo el crecimiento del volumen comercial más rápido en comparación con todas las regiones, tanto en el rubro de las exportaciones (6.7%) como de las importaciones (9.6%) después de dos años de una ligera expansión.[14]

En 2017, los flujos de inversión extranjera directa en Asia se mantuvieron estables (476 billones de dólares), con lo que la región recuperó su posición como el mayor receptor en el mundo. En comparación, la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe aumentó un 8% para alcanzar 151 billones de dólares.[15]

Bajo este tenor, el desempeño económico en la región es identificado como un factor asociado con la reducción de la pobreza, particularmente durante el periodo de 2000 a 2015. No obstante, para la Organización de las Naciones Unidas es evidente que la agudización de la desigualdad y el crecimiento menos inclusivo a lo largo de los últimos años ha perdido eficacia para reducir la pobreza y promover el empleo. Esto debido a que 350 millones de personas aún permanecen en pobreza

[12] ONU Mujeres. "Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Consultado el 22 de mayo de 2019. http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs
[13] International Monetary Fund. *Regional Economic Outlook: Asia Pacific*. Mayo de 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2QjuHDv
[14] World Trade Organization. *Strong trade growth in 2018 rests on policy choices*. 12 de abril de 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2Hz1Hju
[15] United Nations Conference on Trade and Development. World Investment Report 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2E89jtp

extrema en la región de Asia-Pacífico, una cifra que duplica a aquellas que sufren de pobreza.[16]

Ahora bien, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) calcula que las mujeres representan dos tercios de la población pobre en Asia.[17]

En términos particulares, ONU Mujeres dirige la atención a que, en muchas partes de Asia, las mujeres trabajan en un modelo de agricultura insostenible a cambio de una pequeña recompensa. Además, el empleo en el extranjero de mujeres asiáticas en el sector informal, particularmente como trabajadoras domésticas, es un tema de preocupación creciente. Esto se debe a que a pesar de su contribución económica y social a los países de origen y destino, este sector de la población está sujeto a prácticas discriminatorias, así como a violaciones a sus derechos humanos y laborales en cada etapa del ciclo migratorio.[18]

La pobreza y la inseguridad económica, además de magnificar dichas desventajas y barreras estructurales, conducen a resultados deficientes en los ámbitos de la salud y a mantener las pocas y limitadas oportunidades que tiene la mujer para integrarse en el proceso de toma de decisiones y, por ende, para actuar por sí misma para salir de la pobreza. La conjunción de estas circunstancias limita entonces que se pueda romper el círculo desfavorable para las mujeres y las niñas.

En el contexto regional, ONU Mujeres trabaja con los gobiernos y las comunidades para abordar los problemas de la pobreza de las mujeres en el este y sureste de Asia, bajo la introducción de un enfoque de género en el proceso de reforma de instrumentos como las políticas macroeconómicas, los acuerdos comerciales, los planes nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza, así como en la formulación del presupuesto con una perspectiva de género.[19]

De acuerdo con un informe de ONU Mujeres, aunque la región de Asia-Pacífico ha avanzado en la reducción de la pobreza en general, los beneficios socioeconómicos no se han compartido por igual, además de experimentar desafíos de desarrollo rumbo al logro de la Agenda 2030, tales como la desigualdad multidimensional, el cambio climático y los desastres naturales, la creciente urbanización, los cambios

[16] Shiladitya Chatterjee. *Strategies to combat poverty and generate decent employment in the Asia - Pacific region*. United Nations Expert Group Meeting on Strategies for Eradicating Poverty to Achieve Sustainable Development for All. Mayo de 2017. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2Po0M7G
[17] UN Women. *Economic empowerment*. s. l. s. f. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/WgbWzK
[18] *Ibid.*
[19] *Ibid.*

demográficos, las tecnologías disruptivas y el surgimiento de ideologías y grupos extremistas.[20]

Así, esta agencia recomienda que es esencial entender cómo estas tendencias pueden impedir o permitir el avance hacia la igualdad de género y el desarrollo sostenible para la implementación efectiva de la Agenda 2030. En un balance, la agencia de ONU Mujeres ha dirigido la atención a los temas que se deben atender urgentemente en la región de Asia Pacífico para mejorar la situación de las mujeres y niñas, los cuales se incluyen en los Objetivos 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (empleo decente y crecimiento económico), 11 (reducir de las inequidades) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Puntos destacados de la línea de base para la igualdad de género en Asia Pacífico
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
• Si bien la tasa de mortalidad materna se redujo de 178 a 86 por cada 100,000 nacidos vivos entre 2000 y 2015, las muertes maternas persisten y el progreso ha sido en gran medida desigual. En 2015, casi 92% de todas las muertes maternas en la región, aproximadamente 78,000, ocurrieron en 12 países. • La incidencia del VIH aumentó en la región entre 2000 y 2015, de 23 a 29 por cada 100,000 hombres y de 10 a 13 por cada 100,000 mujeres de 15 a 49 años. Las mujeres son biológicamente más susceptibles a la transmisión del VIH, lo que, combinado con las dinámicas de poder de género en las relaciones y la violencia contra las mujeres, las pone en particular riesgo. • Más niñas sobreviven a la infancia que los niños, pero la proporción de sexos está sesgada en algunos países de la región. Esto apunta a la práctica discriminatoria del sesgo del hijo y la subvaloración de la hija, que conduce al aborto selectivo según el sexo, la negligencia y el infanticidio deliberado. La región tiene algunos de los países con mayor incidencia de mujeres desaparecidas en el mundo.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
• La desagregación insuficiente de los datos es un desafío para comprender otras dimensiones importantes de la desigualdad y la discriminación más allá del sexo (incluyendo religión, etnicidad y raza). • En la mayoría de los países, más niñas alcanzan el dominio en matemáticas y lectura que los niños, pero tienen menos probabilidades de participar en el aprendizaje organizado antes de la escuela primaria. • En la región de Asia Pacífico, 22 de los 28 países reportaron la integración de la educación en sexualidad en el nivel secundario, pero existe una falta de información sobre su calidad y contenido.
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
• Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima en los últimos 12 meses en países de la región en donde existen datos disponibles. • El sur y el suroeste de Asia tienen las tasas más altas de matrimonio infantil en la región y en el mundo, donde 1 de cada 3 mujeres se casaron o tuvieron una unión a la edad de 18 años.

[20]UN Women. *Gender Equality and the Sustainable. Development Goals in Asia and the Pacific. Baseline and pathways for transformative change by 2030*. 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2QxjuuZ

• Las mujeres y las niñas gastan hasta 11 veces más de su día que los hombres y los niños en el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, lo que incluye cocinar, limpiar y recolectar agua y combustible. • En términos de acceso a los recursos económicos y productivos, las mujeres tienen menos acceso que los hombres a los servicios financieros y los activos productivos, incluidos la tierra, el capital, la extensión y la capacitación agrícolas, y las tecnologías de la información. • La representación de las mujeres en la toma de decisiones y en los papeles de liderazgo son limitados: menos de 1 de cada 5 parlamentarios en la región son mujeres.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
• Los beneficios económicos obtenidos en la región no han sido distribuidos por igual a mujeres y hombres. Asia Pacífico es la única región en donde la participación de las mujeres en la fuerza laboral está disminuyendo (56% en 1990 a 49% en 2013). Las mujeres están más representadas que los hombres en los empleos informales no agrícolas en la mitad de la región. Incluso en trabajos formales, ganan mucho menos que los hombres.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
• Las niñas menores de 15 años están sobre representadas entre las que viven en barrios marginados. La falta de vivienda y seguridad de la propiedad aumentan su vulnerabilidad al desalojo y la explotación.
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
• Las mujeres tienen más probabilidades de ser víctimas de la trata que los hombres. En cinco de los ocho países de la región con datos sobre la trata de personas tanto para hombres como para mujeres mayores de 18 años, la tasa de victimización por cada 100,000 habitantes fue mucho más alta para las mujeres. En los cinco países para los que hay datos disponibles, las niñas son más vulnerables que los niños.

Cuadro elaborado con información UN Women. *Gender Equality and the Sustainable. Development Goals in Asia and the Pacific. Baseline and pathways for transformative change by 2030*. 2018. Consultado el 7 de diciembre de 2018 en la URL: https://bit.ly/2QxjuuZ

En este escenario, ONU Mujeres recomienda a la región centrarse en cuatro áreas políticas transformadoras para lograr el desarrollo sostenible, a partir del potencial para generar cambios a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, particularmente, en las vidas de mujeres y niñas. Éstas se refieren a:[21]

- La realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Reconocer, reducir y redistribuir el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Capacitar a las mujeres para desarrollar la resiliencia climática y reducir los riesgos de desastres.

[21] *Ibid.*

Acorde con estas áreas críticas y claves para conseguir el logro general de múltiples ODS y, de hecho, para la Agenda 2030 en su totalidad, ONU Mujeres emitió las siguientes recomendaciones a la región de Asia-Pacífico en materia de acciones políticas:

- Eliminar la discriminación de los marcos legales y promover el cambio en las normas sociales.
- Fortalecer la producción, análisis y uso de datos y estadísticas de género.
- Crear instituciones sensibles al género, así como incorporar y brindar prioridad a la igualdad de género en todos los sectores de las políticas.
- Asegurar la participación, representación y liderazgo activos e iguales de las mujeres en todos los niveles.
- Incrementar el financiamiento y la inversión.

Implicaciones para México

México, al igual que otros países, mantiene un compromiso con el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5 dirigido a “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las niñas y las mujeres” bajo un marco jurídico integrado por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A la par, México ha implementado un enfoque transversal de la perspectiva de género en sus políticas públicas y programas de financiamiento específicos para este sector, tales como Mujeres PYME y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Cabe destacar que el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para el Congreso federal y locales. Así, las legislaturas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República han alcanzado, por primera vez en la historia, la paridad de género. En una situación similar, el Gabinete del nuevo Gobierno de México tiene la misma representación de hombres y mujeres, entre ellas, la primera que dirige la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

Adicionalmente, a fin de consolidar mayores avances para la participación de las mujeres en la vida pública, el 5 de junio de 2019, la Comisión Permanente del Congreso mexicano declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de paridad de género, tras ser aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados, y remitida para su aprobación a las Legislaturas estatales.

Así, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Carta Magna integra la obligación de cumplir con el principio de paridad en los nombramientos para encabezar las dependencias del Poder Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades; en la conformación de los organismos autónomos y en las

candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular; y en las elecciones en los municipios con población indígena. Además, se aprobó la incorporación de lenguaje incluyente en el reconocimiento de que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Con esta nueva disposición, el Poder Judicial, cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos Federal y estatales tienen la obligación de establecer la paridad de género.[22]

[22] Senado de la República. *Aprobada la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado*. 5 de junio de 2019. Consultado el 6 de junio de 2019 en la URL: https://bit.ly/2WW7UAc

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el siguiente documento se exponen las medidas que diversos actores regionales e internacionales han impulsado para fomentar la participación política de las mujeres, así como el caso de México en particular.

Antecedentes

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, tales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará); la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS5), se estableció la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres.[23]

Análisis

En septiembre de 2017, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dio a conocer la “Estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género”, la cual incluye acciones para alcanzar la paridad de género de aquí al 2028. En este sentido, ONU Mujeres apoya al sistema de las Naciones Unidas para lograr este objetivo, ofrece información actualizada sbre la situación de la mujer y contribuye a garantizar la representación de las mujeres en las agendas de todas las organizaciones del sistema.[24]

[23] ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”. Consultado el 7 de febrero de 2019 http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation
[24] ONU Mujeres. “Paridad de género en las Naciones Unidas”. Consultado el 8 de febrero de 2019 http://www.unwomen.org/es/how-we-work/gender-parity-in-the-united-nations

Referente a la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión del sistema de Naciones Unidas, cabe mencionar que María Fernanda Espinosa (Ecuador) es la primera mujer de la región de América Latina y el Caribe en ser elegida Presidenta de la Asamblea General en las siete décadas desde la creación de las Naciones Unidas.[25]

En septiembre de 2018, al asumir su cargo, resaltó las siete prioridades para el 73° periodo de sesiones de la Asamblea General, tales como: el trabajo decente; los derechos de las personas con discapacidad; la acción ambiental; migrantes y refugiados; equidad de género; juventud paz y seguridad, así como la reforma de la ONU.

Sobre el tema de la equidad de género, la Presidenta de la 73ª Asamblea General enfatizó que trabajará en el papel de las mujeres como "actoras determinantes en el cumplimiento de la Agenda 2030" para el Desarrollo Sostenible, su empoderamiento económico, así como la cuestión de las niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia y el conflicto.

De la misma forma, ONU Mujeres alienta a los Parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes. Hace un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes de todo el espectro político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.[26]

Respecto a la representación de las mujeres en el poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que a enero de 2018, las mujeres ocuparon el 30% de los escaños en 67 cámaras (tanto de las cámaras bajas como de las altas), y menos del 10% en 39 cámaras.[27]

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria, el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional y mundial se encuentra integrado de la siguiente forma:

---

[25] Noticias ONU. "María Fernanda Espinosa asume su cargo como presidenta de la Asamblea General". 17 de septiembre de 2018. Consultado en: https://news.un.org/es/story/2018/09/1441702

[26] ONU Mujeres. "Los parlamentos y la gobernanza local". Consultado el 7 de febrero de 2019 http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance

[27] Unión Interparlamentaria. "Las Mujeres en el Parlamento en 2017". 2018. Versión en español https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-03/women-in-parliament-in-2017-year-in-review

Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
Situación a nivel mundial			
Porcentaje de Mujeres	24.3%	24.1%	**24.3%**
Situación a nivel regional			
Países Nórdicos	42.5%	---	---
América	30.6%	31.4%	30.7%
Europa **Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**	28.6%	28.0%	28.5%
Europa **Países miembros de la (OSCE)** Exceptuando países nórdicos	27.2%	28.0%	27.4%
África Subsahariana	23.9%	22.2%	23.7%
Asia	19.7%	17.4%	19.4%
Estados Árabes y África del Norte	19.0%	12.5%	18.1%
Pacífico	16.3%	36.0%	18.4%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments".
Información actualizada al 1 de febrero de 2019. http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm

El 27 de octubre de 2016, durante la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la Resolución intitulada "La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo", en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes.[28]

Dicha Resolución también pide a los hombres y a las mujeres Parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones. Exhorta a los Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos, y a fijar otro plazo para alcanzar el 50 por ciento.

Durante la 27ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en enero de 2019 en Camboya, el Presidente de la Asamblea Nacional de Camboya, Hon. Sr. Samdech Akka Moha Ponhea Chakrei Heng Samrin, ofreció las siguientes recomendaciones al presidir la Reunión de Mujeres Parlamentarias del APPF: crear un sistema de monitoreo, evaluación y

[28] Secretaría GRULAC-UIP. "Informe 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria". Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016
http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf

aprendizaje para la igualdad de género entre los miembros de APPF para dar seguimiento a las resoluciones aprobadas en la materia; establecer un grupo de trabajo para evaluar los impactos de la Cuarta Revolución Industrial en niñas y mujeres; diseñar una política y asignar más recursos para promover la educación de las niñas en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y matemáticas, y que los sistemas de protección social aumenten la financiación en las niñas y mujeres afectadas por desastres.[29]

Por otro lado, el 17 de abril de 2018, el Parlamento Europeo aprobó la resolución sobre igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión, considerando que se debe tener en cuenta por igual la perspectiva de las mujeres y de los hombres para alcanzar una visión completa y diversificada de todas las facetas de la realidad social, y la importancia de no perder el potencial y la aptitudes de las mujeres a la hora de comunicar información, datos y opiniones sobre los desafíos que enfrentan en estas áreas.[30]

En dicha resolución se pide a la Comisión Europea (órgano ejecutivo) y a los Estados miembros de la Unión Europea que apoyen y fomenten las organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la promoción de la igualdad de género en los medios de comunicación, incluidas las organizaciones que respaldan a las niñas y las mujeres víctimas de la violencia de género, la discriminación interseccional o el acoso sexual.[31]

A pesar de estos avances en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios desafíos para hacerla efectiva: aumentar su presencia en todos los niveles de gobierno, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

Implicaciones para México

De acuerdo con el Estudio *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México construye un avanzado marco jurídico y político dirigido a lograr una igualdad de género sustancial. La Ley General de 2006 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el establecimiento de requisitos para la transversalidad de género en la Ley de Planeación; la Ley Federal de

[29] 27 Annual Meeting of the Asia-Pacific Parliamentary Forum. Siem Reap, Kingdom of Cambodia, 14-17 January 2019. http://www.appf27.org.kh/appf27/news_detial/59?ContID=8&title=Samdech%20Akka%20Moha%20Ponhea%20Chakrei%20HENG%20SAMRIN%2C%20President%20of%20the%20National%20Assembly%20of%20the%20Kingdom%20of%20Cambodia%2C%20Gives%20Recommendations%20to%20Women%20Parliamentarians%20To%20Promote%20Gender%20Equality

[30] Parlamento Europeo. “Igualdad de género en los medios de comunicación en la Unión”. 17 de abril de 2018. http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2018-0101+0+DOC+XML+V0//ES

[31] *Ibid.*

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, demuestran tal compromiso.[32]

En cuanto al acceso de las mujeres a la toma de decisiones, en el Estudio de la OCDE se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

La representación actual de las Mujeres en el Senado de la República también ha presentado avances, de un total de 128 legisladores, 65 son hombres (50.7%) y 63 mujeres (49.2%) en la LXIV Legislatura. En el caso de la Cámara de Diputados, de un total de 500 legisladores, 259 son hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).

El 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a la titular y a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a establecer mecanismos que permitan investigar y sancionar a quienes impidan, restrinjan o limiten el acceso o ejercicio de sus derechos político-electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo comisión o función, a una mujer por razones de género. De la misma manera, exhortó a los Gobiernos Municipales a crear mecanismos que permitan garantizarles a las mujeres que al asumir sus encargos de presidentas municipales, síndicas, regidoras electas y funcionarias de sus respectivos municipios, ejerzan de manera plena el ejercicio de sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad, seguridad jurídica y libertad.[33]

El 14 de mayo de 2019, el Senado de la República aprobó el dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política en materia de paridad de género con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México. Estipula el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad con los hombres. [34]

Dicha reforma garantiza la paridad de género en los poderes de la Unión, a nivel municipal, estatal y federal. Así también, en los artículos transitorios se indica que las legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo reformas en su

[32] OCDE. *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Resumen ejecutivo y capítulo 1. Consultado el 6 de diciembre de 2018 https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

[33] Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70732, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70732

[34] Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. "Aprueban por unanimidad, paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado. Número 1861. 14 de mayo de 2019 http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44832-aprueban-por-unanimidad-paridad-sustantiva-en-todos-los-espacios-de-toma-de-decisiones-del-estado.html

legislación para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad.[35]

[35] *Ibid.*

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

En el presente documento se abordan temas del impacto del cambio climático y sus efectos en la actualidad. Se pone especial atención al Acuerdo de París como un eje de acción a futuro. Se destaca la necesidad de involucrar más a la mujer en la lucha contra el cambio climático, así como los mecanismos ya existentes que son encabezados por mujeres. Para finalizar, se mencionarán las acciones de México en incrementar la participación de las mujeres frente a este problema.

Antecedentes

El cambio climático es un fenómeno producido por la actividad humana (antrópico) que ha generado modificaciones en los patrones del clima y afecta la vida en los ecosistemas del planeta Tierra. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período 1880-2012, la temperatura promedio mundial experimentó un incremento de 0.85 grados centígrados.

El cambio climático, no solo tiene efectos negativos en la naturaleza, sino también en la economía interna e internacional, en la vida de las personas y se prevé que continúe siendo un fenómeno adverso para todos los Estados. En cuanto a sus impactos en la naturaleza, se conoce que ha generado un aumento en el nivel del mar y la presencia de fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que han llevado al cambio climático, nunca habían alcanzado los niveles observados recientemente. Si los gobiernos no actúan con determinación, la temperatura media de la superficie del mundo podría incrementarse hasta alcanzar 3 grados centígrados en el presente siglo y en algunas áreas del planeta las consecuencias podrían ser peores. Es importante indicar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, serán las más afectadas.

La instrumentación de políticas que estén orientadas a incrementar la demanda de energías renovables puede tener efectos positivos para reducir las emisiones que producen el fenómeno antrópico. Pero no basta con la adopción de medidas a nivel local o nacional, ya que, al tener magnitudes globales, el cambio climático debe enfrentarse con respuestas que trasciendan las fronteras.

Por lo anterior, es indispensable la puesta en marcha de planes que conlleven la cooperación internacional de manera coordinada y precisa para que los países avancen hacia la aplicación de un modelo económico bajo en carbono. Al respecto, un avance significativo ha sido el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de

noviembre de 2016 y tiene como objetivo mantener la temperatura promedio mundial muy por debajo de los 2° C.[36]

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático reconoce que este problema afecta a toda la humanidad, y que al enfrentarlo los países deben respetar y promover sus obligaciones con respecto a los derechos humanos; el derecho a la salud; el derecho al desarrollo; los derechos de los pueblos indígenas; las comunidades locales; los migrantes; los niños; las personas con discapacidad, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.[37]

Análisis

El 4 de marzo de 2011, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) adoptó la resolución sobre la Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático,[38] en la cual se hace un llamado a los gobiernos a integrar la perspectiva de género en las políticas de cambio climático, fortalecer los mecanismos y brindar los recursos para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales.

De la misma forma, se solicita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil facilitar e incrementar la participación de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas de cambio climático. Igualmente, se exhorta a los gobiernos apoyar y empoderar a las mujeres rurales, encargadas de la producción agrícola y que juegan un papel fundamental en la seguridad alimentaria.[39]

Asimismo, en el Principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)[40] se reconoció el importante papel que las mujeres desempeñan en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, por lo que se consideró fundamental también contar con su plena participación para alcanzar el desarrollo sostenible.

---

[36] Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 24 de mayo de 2019, en: http://www.cinu.mx/noticias/la/el-acuerdo-de-paris-entrara-en/

[37] Naciones Unidas. "Aprobación del Acuerdo de París". Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21er período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. Adición Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21° período de sesiones. 29 de enero de 2016. http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf

[38] Naciones Unidas. "Incorporación de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las Políticas y Estrategias de Cambio Climático". 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 22 de febrero al 4 de marzo de 2011. Original: inglés http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/other-outcomes/Climate-change-adv-unedit.pdf

[39] *Ibid.*

[40] Naciones Unidas. *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Río de Janeiro. 3 al 14 de junio de 1992. http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)[41] es fundamental que las mujeres estén incluidas al igual que los hombres en todos los contextos de toma de decisiones, como en el desplazamiento; las cuestiones de seguridad; los medios de vida e incluso en los foros mundiales y las reuniones nacionales, regionales e internacionales sobre el cambio climático.

Las mujeres constituyen el 43% de la fuerza de trabajo agrícola y desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares y la comunidad. No obstante, tienen menos acceso que los hombres a la tenencia de la tierra, los insumos agrícolas, la financiación, el agua, la energía, la infraestructura, tecnologías y servicios, por lo que cerrar la brecha en el acceso a la tierra y otros bienes podría incrementar la producción agrícola.[42]

Además, efectúan un papel fundamental en la industria de la pesca a pequeña escala y artesanal. Ellas representan la mitad de la población trabajadora total del mundo en el sector pesquero y todos los servicios relacionados. Las mujeres participan en todas las etapas de la cadena de valor del sector, en la pesca, la recolección de algas y crustáceos, el tejido y la reparación de redes, el procesamiento, la venta, y el comercio local e intrarregional.[43]

Cabe mencionar que las mujeres en los países en desarrollo se han convertido en importantes agentes de cambio en la transición hacia las energías sostenibles. Las mujeres tienen un gran potencial para crear redes de distribución y servicios en las zonas rurales, de esta manera ayudan a disminuir el costo y a aumentar el acceso a las energías sostenibles.[44]

En materia de biodiversidad, se ha reconocido el papel que desarrolla la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y se ha afirmado la necesidad de incluir su participación en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas dirigidas a la conservación de la diversidad biológica.[45]

Mediante la resolución 70/207 sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica se insta a los Estados a promover la incorporación de la perspectiva de

---

[41] Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). "Una gestión integral de los ecosistemas requiere la participación de las mujeres". Consultado el 24 de mayo de 2019. http://www.pnuma.org/informacion/articulos/2016/a20160705/index.php

[42] ONU Mujeres. "Con el cambio climático se reducen las oportunidades para superar las brechas de género". Declaración de Yannick Glemarec, Director Ejecutivo Adjunto, Oficina de Programas y Políticas, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. 29 de septiembre de 2015. http://www.unwomen.org/en/news/stories/2015/9/yannick-speech-climate-change

[43] ONU Mujeres. "Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los entornos marinos y las economías relacionadas con la pesca" - experta en género y desarrollo. Entrevista.16 de septiembre de 2015. http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/interview-with-gender-and-development-expert--mariette-correa

[44] ONU Mujeres. "Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático". Consultado el 24 de mayo de 2019. http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/climate-change

[45] Naciones Unidas. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. 1992 https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

género en la elaboración, aplicación y revisión de sus estrategias y planes de acción sobre el tema a nivel nacional y regional, tomando en cuenta el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.[46]

En el caso de Centroamérica las mujeres desempeñan una labor importante en las acciones dirigidas a la conservación de la naturaleza, lo cual es fundamental para impulsar las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. A través de sus habilidades y destrezas, ellas han contribuido a la diversificación de los productos agrícolas, la seguridad alimentaria, y la transmisión de conocimientos.[47]

Las mujeres de la región del Pacífico cuentan con habilidades y conocimientos sobre fuentes de agua limpia, preparación de alimentos y agricultura. Gracias al trabajo colectivo han logrado desarrollar varios proyectos relacionados con el uso de las energías renovables, como la energía solar. Sin embargo, se les ha excluido de los procesos de toma de decisiones referente a las políticas de adaptación y mitigación, así como la gestión del riesgo de desastres.[48]

En la República Democrática Popular Lao, las mujeres son actores principales en la agricultura, cerca de un 80% contribuye a las exportaciones agrícolas, se encargan de comercializar los productos y de la producción de animales. Del mismo modo, son las responsables de la seguridad alimentaria de la familia. A través de un proyecto patrocinando por varias agencias, entre ellas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se implementó un Plan de Acción de Género y un programa de transversalización de género en el sector agrícola.[49]

Implicaciones para México

Aproximadamente el 65% de los alimentos que se consumen en México, es producido por mujeres en pequeñas parcelas y huertos. Igualmente, las mujeres pueden jugar un papel destacado en las acciones de mitigación del cambio climático; son quienes preservan un enorme saber acerca del manejo de nuestra riqueza biológica, sobre todo en comunidades donde la mayoría de los hombres han migrado a las ciudades.[50]

---

[46] Asamblea General de las Naciones Unidas. "70/207. Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible". Resolución aprobada el 22 de diciembre de 2015 http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/207

[47] Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMICA) *et. al.* "Género y Cambio Climático. Aportes desde las mujeres de Centroamérica a las políticas regionales sobre cambio climático". San José, Costa Rica. Agosto, 2010 http://cmsdata.iucn.org/downloads/aportes_mujeres_genero_y_cambio_climatico.pdf

[48] ONU Mujeres. "Las mujeres protagonizan la protección ante el cambio climático y la respuesta ante los desastres en el Pacífico". 4 de junio de 2014 http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/6/disaster-response-in-the-pacific

[49] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Adaptación al cambio climático e igualdad de género". 10 de diciembre de 2014. http://stories.undp.org/adaptacin-al-cambio-climtico-e-igualdad-de-gnero

[50] Isabel Pérez. "Las mujeres son más vulnerables, pero también agentes de cambio". En *Ciencia UNAM*. 7 de marzo de 2018. Consultado el 24 de mayo de 2019.

Un aspecto a destacar en la lucha de las mujeres frente al cambio climático es que en México se le ha dado peso importante. Tal es así que, desde 2016, Patricia Espinosa Cantellano es la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Tiene el objetivo de supervisar que los países involucrados apliquen lo estipulado en 2015 en el Acuerdo de Paris para el cambio climático.

Otra acción que se ha hecho en la materia fue que el 26 de febrero de 2018, se llevó a cabo la segunda conferencia de Women4Climate (Mujeres por el Clima) en la Ciudad de México. En su participación, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Patricia Espinosa especificó que resulta imprescindible poner la perspectiva de género en el centro de las políticas públicas para combatir el cambio climático, ya que las mujeres son las más afectadas por los cambios del clima.[51]

La realización de esta Cumbre de Mujeres por el Clima es de gran importancia en la actualidad, y tiene como objetivos:

- Empoderar e inspirar a la próxima generación de líderes climáticos, a través de un Programa Global de Tutoría dedicado a las mujeres.
- Influir en la conversación global del clima a través de eventos de liderazgo y crear una nueva vocación entre los futuros líderes.
- Aumentar la conciencia a través de investigaciones sobre género, ciudades y clima para destacar el papel clave que desempeñan las mujeres en la defensa de las políticas climáticas.[52]

Durante su realización, 76 mujeres presentaron sus proyectos, de los cuales se eligieron 10 finalistas a quienes se brindó asesoría técnica para llevarlos a cabo. El evento reunió a mujeres alcaldes de importantes ciudades del mundo, como la alcaldesa de París, Anne Hidalgo, y representantes de otras 16 ciudades en el mundo (Montreal, Durban, Roma, Vancouver, entre otras más).

Además de la Convención, el país ha tomado algunas acciones para enfrentar el problema del cambio climático, entre las que destaca: el financiamiento de proyectos sustentables, de energía eléctrica, bonos verdes, impuesto especial

http://ciencia.unam.mx/leer/717/especial-dia-de-la-mujer-cambio-climatico-con-enfoque-de-genero

[51] ONU Noticias México. "Participación de las mujeres, clave contra el cambio climático". 26 de febrero de 2018. http://www.onunoticias.mx/participacion-las-mujeres-clave-cambio-climatico/

[52] Secretaría de Medio Ambiente. "La CDMX, sede de la Segunda Cumbre de Mujeres por el Clima de C40". Publicado el 7 de noviembre de 2017. Consultado el 24 de mayo de 2019 en: https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-sede-de-la-segunda-cumbre-de-mujeres-por-el-clima-de-c40

sobre la producción de servicios, certificados de energía limpia y subastas de energía eléctrica y mercado de carbono.[53]

No obstante, a nivel nacional, se deberían incorporar puntos focales de género en todas las negociaciones sobre el tema; incluir aspectos de género en los planes y programas nacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático; incorporar aspectos de género dentro del presupuesto nacional, así como apoyar y cooperar con las organizaciones e instituciones de mujeres.[54]

Asimismo, se recomienda incorporar el cambio climático dentro de una política de desarrollo y de derechos humanos; garantizar un acceso equitativo de los recursos naturales; recopilar, difundir y promover buenas prácticas relacionadas con la transversalización de género en las políticas y programas medioambientales; promover la participación de la mujer en las decisiones medioambientales, la defensa de la biodiversidad, la protección y la acción contra los desastres naturales, y promover a través de campañas informativas una mejor percepción y concientización del público sobre el cambio climático, sus impactos y la dimensión de género en la materia.[55]

Entre los factores que siguen vigentes y que impiden la inclusión de género en los asuntos de cambio climático, están la falta de voluntad política; la falta de una coordinación efectiva a la hora de aplicar las políticas gubernamentales; baja competencia de los funcionarios en relación con estos asuntos, y una falta de conocimiento sobre las herramientas disponibles para incorporar el género en el combate al cambio climático.[56]

[53] Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, *Acciones de México ante el cambio climático,* consultado el 2 de mayo de 2019 en: https://www.gob.mx/inecc/prensa/acciones-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es

[54] *Ibid.*

[55] Comisión Interamericana de Mujeres. "Género y Cambio Climático". Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas. Santiago de Chile, Chile. 10 al 12 de noviembre de 2008. http://www.oas.org/cip/docs/cursos_anteriores/33_semhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_krasmussen_ago09.pdf

[56] Miren Gutierrez. "Mujeres, factor principal en la acción contra el cambio climático". En *EFEVerde*. 3 de mayo de 2016.http://www.efeverde.com/opinion/mujeres-accion-cambio-climatico-miren-gutierrez/

MUJERES EN LA ECONOMÍA

La siguiente nota expone la relevancia de la participación de las mujeres en los modelos económicos de los países y los avances que se han tenido en materia de políticas y legislación sobre el tema. Se presenta también el caso de México, así como su normatividad para fomentar la participación femenina en la economía.

Antecedentes

Está comprobado que si se aumenta la educación de las mujeres y las niñas se logra un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50% del crecimiento económico en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante los últimos 50 años, de lo cual más de la mitad se debe a que las niñas tuvieron acceso a niveles superiores de educación y al logro de una mayor igualdad en la cantidad de años de estudio entre hombre y mujeres.[57]

Las mujeres son fundamentales para lograr el progreso en la esfera social económica y ambiental, como se reafirmó en el Acuerdo Río+20 de 2012, que establece compromisos para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. Esto exige el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de obstáculos discriminatorios en diversas áreas, entre ellas la agricultura, la energía, la salud, la educación, el empleo y la reducción del riesgo de desastres.

Existe un reconocimiento creciente de que el empoderamiento económico de la mujer es esencial tanto para el ejercicio de sus derechos, como para alcanzar los objetivos de desarrollo en el sentido más amplio, mediante la cobertura de asuntos como: el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la salud, la educación y el bienestar. En los últimos cinco años, una amplia gama de organizaciones se ha comprometido a alcanzar el objetivo de que las mujeres tengan empoderamiento económico, las cuales se han dado cuenta de que dicho empoderamiento, se visualiza como la fórmula ganar-ganar que no puede beneficiar solo a las mujeres, sino a la sociedad en general.[58]

A través de investigaciones, se han planteado razonamientos que llevan a enfatizar que el empoderamiento económico de las mujeres se debe llevar a cabo con el desarrollo de programas que contemplen:[59]

- Que el empoderamiento económico es uno de los caminos más importantes para que la mujer alcance a aprovechar todo su potencial y avance en el ejercicio de sus derechos.

[57] ONU Mujeres. *Hechos y cifras: Empoderamiento económico.* Consultado el 24 de mayo de 2019, en: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes
[58] International Center for Research on Women. *Understanding and Measuring Women's Economic Empowerment.* Consultado el 24 de mayo de 2019, en: http://www.icrw.org/files/publications/Understanding-measuring-womens-economic-empowerment.pdf
[59] Idem.

- Que las mujeres constituyen la mayoría de la población en condiciones de pobreza, por lo que el cumplimiento del objetivo de reducción de ésta es necesario para que ellas puedan ejercer el empoderamiento económico.
- Que la discriminación contra las mujeres es económicamente ineficiente y, por lo tanto, las economías nacionales pierden una parte sustancial de la población con su exclusión por lo que deriva en que las mujeres no puedan competir equitativamente y desarrollar todas sus capacidades.
- Que trabajar con las mujeres hace tener buenos negocios en el sentido de sus aportaciones laborales. Cuando las mujeres poseen los derechos que les corresponden como trabajadoras y cuentan con acceso a oportunidades, pueden ayudar a que las empresas y los mercados crezcan.
- Que las mujeres que están empoderadas económicamente contribuyen con recursos a sus familias, sociedades y economías nacionales. Esto ha permitido que las mujeres inviertan en sus hijos con dinero adicional al que ya tienen, generando las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible.

Análisis

Una mujer está económicamente empoderada cuando tiene la habilidad de tener éxito y avanzar económicamente a través de su poder en la toma de decisiones económicas. Las mujeres necesitan las habilidades y recursos necesarios para poder competir en los mercados en condiciones de igualdad y con un acceso justo a las instituciones económicas, lo cual se traduce en éxito y progreso económico para ellas. Para tener el poder y la capacidad de ser agentes beneficiarios de las actividades económicas, las mujeres necesitan tener la habilidad de tomar decisiones y actuar como agentes económicos en el control de recursos y ganancias.[60]

En las décadas pasadas la salud y los niveles de educación en las mujeres y niñas en los países en desarrollo han mejorado. Sin embargo, tal progreso no se ha visto reflejado en oportunidades económicas, ya que las mujeres siguen siendo desplazadas por los varones en la participación de la fuerza laboral, el acceso al crédito, las competencias empresariales, los niveles de ingreso y los derechos de propiedad.[61]

Varios estudios exponen que las ganancias administradas por mujeres suelen tener repercusiones positivas en sus familias, a diferencia de su organización por los hombres, que tiende a la acumulación de la riqueza individual. Ésta podría ser una de las razones por las que los países con mayor igualdad de género tienden a tener

[60] Idem.
[61] The World Bank. *Why is women's economic empowerment important for development?* Consultado el 24 de mayo de 2019. en: http://siteresources.worldbank.org/INTGENDER/Resources/womens_economic_empowerment.pdf

menores tasas de pobreza. Por ejemplo, hay estudios que muestran que cuando el ingreso está organizado por las madres de familia, la probabilidad de supervivencia de un menor aumenta en un 20%, esto fue lo que se observó en Brasil, asimismo, en el análisis de la situación en Kenia, se constató que quienes nacen bajo ese esquema, serán 17% más altos porque las madres invierten más en salud y nutrición. Un dato relevante es que, en África Subsahariana, podría incrementarse la productividad agrícola hasta en un 20% si la asignación de insumos agrícolas es administrada por las mujeres.[62]

Cuando existen momentos de crisis económicas, a menudo las mujeres son las primeras en sufrir. Los empleos y los ingresos perdidos afectan a las mujeres, ya que quienes son madres ya no pueden encontrar líneas de crédito abiertas en las instituciones de microfinanzas y deben optar por el sector informal de trabajo como medio de subsistencia; ante esto, las niñas son las que tienen altas probabilidades de dejar las escuela y apoyar a sus madres en la búsqueda de recursos para el hogar y cuando las familias deben ser austeras, las niñas tienen más probabilidades de presentar signos de desnutrición.[63]

Es importante mencionar que el Banco Mundial identificó 33 países en vías de desarrollo donde las mujeres y las niñas de los hogares pobres son vulnerables a los efectos de la crisis económica y alimentaria mundial; 15 de éstos, sobre todo en África Subsahariana, es probable que presenten una mezcla peligrosa para las niñas y mujeres consistente en: desaceleración del crecimiento económico, un menor número de niñas asistiendo a la escuela y los niveles más altos de mortalidad en lactantes. Ante este panorama, es imprescindible proteger a las niñas y mujeres frente a los efectos regresivos que se han presentado en décadas pasadas, lo cual debe ser a través de la inversión en capital humano para la próxima generación.[64]

Las mujeres y las niñas en los países en desarrollo no solo pueden ser vistas como personas en situación de vulnerabilidad o víctimas, sino como agentes importantes de cambio por lo que se les deben brindar oportunidades para que participen, en particular, en condiciones de crisis económicas y apoyen en el proceso de recuperación.[65]

Durante las crisis en el planeta, el Banco Mundial ha estado tratando de salvaguardar las inversiones a largo plazo en los sectores sociales para que los avances en la educación, la salud y la protección social no se reviertan, mientras apoya a las mujeres a través de ofrecerles un mejor acceso a los insumos agrícolas y líneas de crédito entre otras medidas. El Banco Mundial, ha llegado a destinar, en situaciones de crisis económica, hasta 3 millones de dólares para garantizar que las mujeres sean beneficiarias y con ello, se sienten las bases para la potenciación de esfuerzos para hacer frente a la cada crisis económica. [66]

---

[62] Idem.
[63] Idem.
[64] Idem.
[65] Idem.
[66] Idem.

De acuerdo con el informe “Las mujeres en la gestión empresarial: argumentos para un cambio”, elaborado por la Oficina de Actividades para Empleadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las compañías en las que se fomenta la diversidad de género, específicamente en el nivel directivo, obtienen mejores resultados e incrementan sustancialmente su beneficio.[67]

En el citado documento, se presentan los resultados de encuestas aplicadas en alrededor de 1,300 empresas distribuidas en 70 países. Es de destacar que más del 57% de las empresas consultadas indicaron que sus iniciativas a favor de la diversidad de género contribuyen a mejorar su rendimiento empresarial. Asimismo, se pudo observar que en casi tres cuartas partes de las compañías que promovieron la inclusión de género en cargos directivos hubo un aumento en su beneficio de entre 5% y 20%, cantidad que en la mayoría de las empresas osciló entre 10% y 15%.[68]

En el reporte, se dio a conocer que casi el 57% de las empresas que participaron consideró que la diversidad de género contribuyó a atraer y retener profesionales con talento. Además, más del 54% de las compañías informó que comprobaron mejoras en rubros como creatividad, innovación y apertura; un porcentaje similar de empresas constató que la inclusión de género le permitió tener mejoras en su reputación. Por último, casi el 37% admitió que la inclusión le permitió evaluar de forma más eficaz la opinión de sus consumidores.[69]

En el documento se menciona que también se pudo comprobar que, a nivel nacional, el aumento de la inclusión laboral femenina guarda relación directa con el desarrollo del PIB, lo cual se apoya en el análisis de datos recabados en 186 países durante el período 1991-2017.[70]

La importancia de la participación de las mujeres en la economía se ha analizado en los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Al respecto, el Índice de Mujeres en el Trabajo 2019, indica que mejorar la participación femenina en el trabajo particularmente dentro de los países que conforman la OCDE podría aumentar el Producto Interno Bruto (PIB) de la institución en 6 billones de dólares, mientras que cerrar la brecha salarial de género podría aumentar el PIB en 2 billones de dólares.[71]

El Índice de Mujeres en el Trabajo se basa en el análisis de cinco indicadores a nivel nacional: brecha salarial, participación femenina en el mercado laboral, diferencia

---

[67] ILO. Las mujeres en puestos directivos contribuyen a aumentar el rendimiento empresarial. Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_701791/lang--es/index.htm
[68] Idem.
[69] Idem.
[70] Idem.
[71] PWC. Women in Work Index 2019. Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://www.pwc.co.uk/services/economics-policy/insights/women-in-work-index.html

de la participación entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, tasa de paro femenino y mujeres empleadas a tiempo completo.[72] De acuerdo con el Índice mencionado, desde el año 2000, India y China han agregado 167 millones de personas a la fuerza laboral global, incluidas 26 millones de mujeres que ahora representan el 35% de la fuerza laboral femenina global.[73]

Si se incluyera en el Índice a China, ésta se ubicaría entre la República Eslovaca (26) y Japón (27) y la India ocuparía la última posición, debajo de la República de Corea. De igual forma, en el documento se indica que China podría aumentar su PIB en 497 mil millones de dólares al igualar su tasa de empleo femenino a la del país de referencia, Suecia, y podría aumentar los ingresos de las mujeres en 2 billones de dólares al cerrar la brecha salarial de género. Para el caso de India, el informe detalla que lograría un aumento de 245 mil millones de dólares en las ganancias para las mujeres al cerrar la brecha salarial de género y un aumento de 7 billones en el PIB al aumentar la tasa de empleo femenino al nivel de Suecia (69%).[74]

Por otra parte, en materia de legislación para fomentar la inclusión de las mujeres en la economía, existen varios países que están presentando avances con la finalidad de que este sector de la población ejerza su derecho al trabajo tal como se indica en el siguiente cuadro:

Mujer, Empresa y el Derecho 2018	
Países	**Legislación**
China	Extendió la licencia remunerada por maternidad a las personas menores de 25 años, igualando así éste beneficio para todas las mujeres.
Kiribati	El nuevo Código Laboral derogó todas las restricciones al empleo de las mujeres.
Bosnia y Herzegovina	Permite a las víctimas de abuso sexual emprender acciones civiles.
Bulgaria	Derogó varias restricciones al empleo de las mujeres.
Tayikistán	Fue derogada la restricción del trabajo nocturno a las mujeres.
Colombia	La Corte Constitucional derogó las restricciones al empleo de las mujeres.
Irak	Ha instrumentado reformas que abarcan el acceso de las mujeres a las instituciones, la obtención de empleo, los incentivos al empleo y la protección contra la violencia.
Ecuador	Se igualaron los derechos a la propiedad de hombres y mujeres, al impedir que las decisiones del esposo se

[72] PWC. Women in Work Index 2019. Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://www.pwc.es/es/publicaciones/diversidad/women-inwork-index-2019.html
[73] Idem.
[74] Idem.

	impongan cuando los cónyuges no están de acuerdo en la forma de administrar su patrimonio.
Afganistán	El acoso sexual en el trabajo y en el sector educativo están prohibidos y se han establecido sanciones penales.
Bangladesh	Se prohibió que las mujeres trasladen o levanten objetos pesados en el lugar de trabajo.

Fuente: Banco Mundial. Muchos Gobiernos toman medidas para mejorar la inclusión económica de las mujeres, aunque las barreras legales siguen siendo generalizadas. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: https://bit.ly/2I4SzDK

Womenomics

La inclusión de las mujeres en la economía ha sido de interés para varios gobiernos del mundo por las ventajas que ello conlleva, Japón no es la excepción. Para entender las razones por las que lo hizo es de mencionar que el 11 de marzo de 2011, el país asiático sufrió un maremoto (*tsunami*) y un terremoto que provocó daños a la prefectura de Tohoku, localizada al nororiente del archipiélago. Ante esta situación, el entonces primer ministro Shinzo Abe, dio a conocer su estrategia de crecimiento denominada *Abenomics*, compuesta por tres vertientes: estímulo fiscal masivo, flexibilización monetaria del Banco de Japón y reformas estructurales para impulsar la competitividad del país.[75]

Dentro de las reformas estructurales enfocadas en incrementar la competitividad del país, se contempló la política de *Womenomics,* que persigue lograr que las mujeres tengan un papel más importante en la economía. Este plan es considerado no como una cuestión de política social o equidad de género *per se*, sino como un elemento esencial de cualquier solución para Japón.[76]

El término *Womenomics* fue acuñado por primera vez en 1999 por Kathy Matsui, vicepresidenta de Goldman Sachs en Japón. El postulado básico de su propuesta consiste en que la inclusión de las mujeres en el campo laboral tendría un impacto en el crecimiento del PIB del país.[77]

Dado que Japón había enfrentado situaciones como la deflación, una gran deuda nacional y una sociedad que envejece rápidamente, *Womenomics* ha incluido llevar a cabo acciones como nombramientos de mujeres en cargos clave del gabinete y del Partido Liberal Democrático (del entonces primer ministro, Abe). Además, se ha optado por fomentar un crecimiento rápido de las guarderías con la finalidad de que los hijos de madres trabajadoras puedan ser atendidos, asimismo, se ha alentado a las asociaciones comerciales de Japón para que contraten, promuevan y empoderen a las mujeres en sus negocios.[78] Cabe resaltar que dentro de la política

[75] Womerang. "Womenomics: una política de Japón que lleva a la reflexión en México". Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://bit.ly/2W2oH4B
[76] Harvard Business School. Womenomics in Japan. Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://www.hbs.edu/faculty/Pages/item.aspx?num=52270
[77] Womerang. "Womenomics: una política de Japón que lleva a la reflexión en México". Op. cit.
[78] Idem.

conocida como *Womenomics*, se estima que para 2020 el 30% de los cargos directivos estén a cargo de mujeres.[79]

De acuerdo con un estudio de Brookings Institution, la participación de las mujeres japonesas en el campo laboral ha pasado de estar por debajo del promedio entre los miembros de la OCDE a superarlos, esto luego de cuatro años de aplicar la política de *Womenomics.*[80] En relación con lo anterior, según la Organización Internacional del Trabajo, durante la gestión del primer ministro Shinzo Abe, la participación de la mujer en el campo laboral japonés fue cercana a 70%.[81]

Asimismo, después de que el gobierno de Abe llegó al poder en 2012, más de 1 millón de mujeres han ingresado a la fuerza laboral para ejercer las carreras de su preferencia. El enfoque de la política de *Womenomics* ha generado mejoras en las condiciones de trabajo para las mujeres japonesas y desde 2014 la tasa de participación ha sido más alta que la de Estados Unidos.[82]

Implicaciones para México

De acuerdo con el Índice Global de la Brecha de Género 2018, México se ubica en la posición 50 de 149 países analizados. En el rubro de Participación Económica y Oportunidades está en el lugar 122, en el de Logro Educativo en el 58, en Salud y Supervivencia en el 50 y, en Empoderamiento Político en el 27.[83]

Como se observa en el tema de Participación Económica y Oportunidades se tiene el desafío de lograr mejoras para que las mujeres puedan tener mayor participación en el campo laboral mediante la oferta de oportunidades que les brinden lograr el progreso.

La Tasa de Participación Económica en México es para las mujeres de 43.7%, mientras para el caso de los hombres es de 76.9%.[84] Aunado a lo anterior, la brecha salarial de género es de 34% y en la mayoría de los grupos de edad que se analizan en la medición de la pobreza, las mujeres tienen mayor porcentaje que los hombres.[85]

---

[79] Womerang. "Womenomics: una política de Japón que lleva a la reflexión en México". Op. cit.
[80] El País. "Nueva era en Japón". Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://elpais.com/elpais/2019/05/07/opinion/1557244841_945329.html
[81] El País. "En busca de un equilibrio entre mayores, inmigrantes y robots en Japón". Consultado el 24 de mayo de 2019, en: https://elpais.com/internacional/2019/03/21/actualidad/1553180920_032158.html
[82] FP. The Results Are In—Womenomics Is Working. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: https://foreignpolicy.com/sponsored/japanus/896258-2/
[83] World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2018. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf
[84] STPS. Información Laboral, mayo 2019. Consultado el 28 de mayo de 2019, en: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf
[85] Senado. De 34%, la brecha salarial en México entre mujeres y hombres. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43667-de-34-la-brecha-salarial-en-mexico-entre-mujeres-y-hombres.html

Sin embargo, se han registrado avances normativos para mejorar las condiciones económicas y de vida de algunos sectores donde la población femenina es mayoritaria. Lo anterior porque en abril de 2019, se aprobó en el Senado de la República la reforma a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para que dichas normas permitan a las personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, gozar de derechos laborales básicos como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad.[86]

[86] Senado de la República. Aprueban por unanimidad reforma que otorga derechos laborales a trabajadoras del hogar. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html

VI. Ficha Técnica de Japón

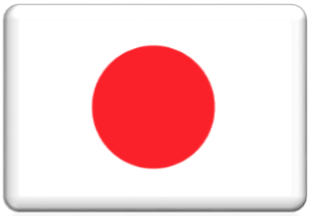

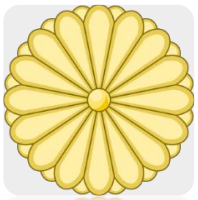

Superficie: 377, 915 km².

Límites territoriales: Colinda al norte con el mar Okhotsok; al este con el Océano Pacífico; al sur con el mar de China Oriental y el mar de Filipinas y al oeste con el mar de Japón

División administrativa: Se encuentra organizado en 47 prefecturas: Aichi, Akita, Aomori, Chiba, Ehime, Fukui, Fukuoka, Fukushima, Gifu, Gunma, Hiroshima, Hokkaido, Hyongo, Ibaraki, Ishikawa, Iwate, Kagawa, Kagoshima, Kanagawa, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Mie, Miyagi, Miyazaki, Nagano, Nagasaki, Nara, Niigata, Oita, Okayama, Okinawa, Osaka, Saga, Saitama, Shiga, Shimane, Shizuoka, Tochigi, Tokushima, Tokio, Tottori, Toyama, Wakayama, Yamagata, Yamaguchi y Yamanashi.

Otras ciudades: Yokohama, Osaka; Nagoya, Sapporo; Kobe; Kioto; Fukuoka.[88]

JAPÓN
FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: Japón.

Capital: Tokio.

Día Nacional: 23 de diciembre.

Población: 126,168,156 millones de habitantes (2018, est.). [87]

Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida**: 85.5 años.
- **Tasa de natalidad**: 7.5 nacimientos / 1,000 habitantes
- **Tasa de mortalidad**: 9.9 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: Japonés.

Religión (Est. 2016): Shintoismo (70.4%), Budismo (69.8%), Cristianismo (1.5%), otro (6.9%).

Moneda: Yen (JPY)

Fuente: CIA Factbook. Japan

[87] Central Intelligence Agency. The World FactBook. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/KY7jEY

[88] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País Japón”. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/1yWCCEv

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Sistema de Gobierno: Monarquía Constitucional Parlamentaria**.** [89] De acuerdo con su principio de "separación de poderes", las actividades gubernamentales del país se dividen formalmente en los organismos ejecutivo, legislativo y judicial.[90]

Jefe de Estado: El Emperador es el símbolo del Estado y la unidad del pueblo, es quien nombra al Primer Ministro y al Presidente del Tribunal Supremo.[91] Actualmente el Emperador es Naruhito (desde el 1 de mayo de 2019).

En un discurso pronunciado a la nación en agosto de 2016, el Emperador Akihito declaró su voluntad de abdicar, aprobándose una ley ad-hoc que regula la sucesión.[92]

Poder ejecutivo: El Gabinete es el órgano supremo de toma de decisiones del poder ejecutivo del Gobierno. El Primer Ministro encabeza el Gabinete con la facultad de nombrar a todos los Ministros de Estado (kokumu daijin) que forman el Gabinete.[93]

Jefe de Gobierno: Primer Ministro Shinzo Abe (desde el 26 de diciembre de 2012). El líder del partido mayoritario o coalición mayoritaria en la Cámara de Representantes generalmente se convierte en primer ministro.[94]

Poder Legislativo: Bicamaral. Constituido por la Cámara Baja o Cámara de Representantes (Shugi-in) integrada por 465 escaños, 289 miembros elegidos directamente en distritos de escaño único por mayoría simple y 176 elegidos directamente en distritos con varios escaños por voto de representación proporcional, los miembros cumplen un período de 4 años. La ley electoral de Japón, modificada en mayo de 2016, redujo el número total de escaños de la Cámara a 465. Las próximas elecciones se llevarán a cabo en octubre de 2021.

La Cámara Alta o Cámara de Consejeros (Sangi-in) integrada por 242 escaños, 146 miembros elegidos directamente en distritos con múltiples escaños por mayoría simple de votos y 96 elegidos directamente en un solo distrito electoral nacional mediante voto de representación proporcional, los miembros cumplen un período de 6 años, la mitad de la Cámara Alta se renueva cada tres años. Las elecciones siguientes se llevarán a cabo en julio de 2019.[95]

---

[89] Central Intelligence Agency. The World FactBook. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/KY7jEY
[90] Web Japan. Estructura de Gobierno. Consultado el 10 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2D4g6Tu
[91] *Ibid.*
[92] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit*
[93] Web Japan. *Op. cit.*
[94] The Government of Japan. Profile of the Prime Minister. Consultado el 10 de diciembre de 2018 en: https://bit.ly/2uTIbbF
[95] Central Intelligence Agency. *Op. Cit.*

Miembros de la Cámara Alta (Cámara de Consejeros)	
Partido	**Escaños en la Cámara Alta**
Partido Liberal Democrático (LDP)	123
Partido Democrático Constitucional de Japón-Minyukai y la Coalición Esperanza	28
Partido Democrático y The Shin- Ryokufukai (DP- SR)	27
Partido Komeito (KP)	25
Nippon Ishin y el Partido de la Esperanza	15
Partido Comunista Japonés (JCP)	14
Otros (3)	4
Independientes	3
Vacantes	3
Total[96]	242
Mujeres	50 (20.7%)
Hombres	192 (79.3%)

Fuente: House of Councillors, The National Diet of Japan. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: http://www.sangiin.go.jp/japanese/joho1/kousei/eng/strength/index.htm

Miembros de la Cámara Baja (Cámara de Representantes)	
Partido	**Escaños en la Cámara Baja**
Partido Liberal Democrático (LDP)	281
Partido Democrático Constitucional de Japón (CDP)	54
Partido Kibo no To	50
Komeito (KM)	29
Independientes	26
Partido Comunista Japonés (JCP)	12
Nippon Ishin no To (JIP)	11
Partido Democrático Social	2
Total [97]	465
Mujeres	47 (10.1%)
Hombres	418 (89.9%)

Fuente: CIA, Japan y The House of Representatives, Japan https://bit.ly/2X0psaF

Poder Judicial: Está representado por la Corte Suprema o Saiko Saibansho (consta del Presidente del tribunal y 14 jueces asociados); el Tribunal Supremo tiene jurisdicción en cuestiones constitucionales.[98]

El Juez del Tribunal Supremo es designado por el Gabinete y nombrado por el monarca.

[96] Inter-Parlamentary Union. "Women in national parliaments", 1 de junio de 2018. Consultado el 11 diciembre de 2018, en: http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm
[97] *Ibid.*
[98] Central Intelligence Agency. *Op. Cit*

CONTEXTO POLÍTICO

Al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, la rendición del gobierno japonés fue seguida por la ocupación estadounidense. El reinado del Emperador Hiro-Hito adoptó una nueva Constitución estableciendo una monarquía parlamentaria. La firma de un tratado en San Francisco en 1951 permitió a Japón recuperar su soberanía. Después de la ocupación, la vida política ha estado dominada por el Partido Liberal Democrático (LDP).[99] Gobernando Japón durante los últimos 61 años, a excepción del período entre 2009 y 2012, en el que gobernó el Partido Democrático. [100]

El actual Primer Ministro, Shinzo Abe, fue elegido al cargo en diciembre de 2012, luego de haber ostentado el mismo de 2006 a 2007 y renunciado por cuestiones de salud. Adicionalmente, en 2015 fue reelecto como Presidente del gobernante Partido Liberal Democrático (LDP) en el país, lo que lo coloca una vez más al frente de dicha institución política hasta el 30 de septiembre 2018, cargo en el que puede ser reelecto por tres años más.[101]

El 10 de julio de 2016 se llevaron a cabo las elecciones para la Cámara Alta (Sangiin). La Coalición conformada por el Partido Liberal Democrático (LDP), junto con su aliado, el Partido Komeito, obtuvieron 70 de 121 escaños en disputa. Los miembros cumplen un período de 6 años, la mitad de la Cámara Alta se renueva cada tres años. El Partido Liberal Democrático (LDP) obtuvo 56 escaños, el Partido Demócrata (DP) 32, el Partido Komeito 14, el Partido Iniciativa de Osaka o Osaka Ishin no Kai 7, el Partido Comunista Japonés (JCP) 6, otros 3 partidos 6 escaños.[102]

En junio de 2017, el Parlamento de Japón aprobó una ley para permitir la abdicación del Emperador Akihito, quien declaró que su edad (83 años) y condición de salud le dificultaban desempeñar sus deberes oficiales. La normativa de la Casa Imperial japonesa solamente contemplaba la sucesión al trono tras la muerte. De este modo, se convertiría en el primer monarca en abdicar en 200 años. Akihito forma parte de una dinastía con más de 2.700 años de antigüedad.[103]

El 22 de octubre de 2017 se celebraron las últimas elecciones en la Cámara Baja (Shugiin). El Primer Ministro, Shinzo Abe, fue elegido el 1 de noviembre de 2017

---

[99] Université de Sherbrooke, Canadá. Perspective monde. Outil pédagogique des grandes tendances mondiales depuis 1945. Japon. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2Z2RR1I

[100] Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Shinzo Abe afianza liderazgo de la coalición de gobierno en la Cámara Alta japonesa: análisis de los resultados electorales y prospectiva en materia económica y de seguridad”, 14 de julio de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2FZJpr7

[101] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit*

[102] Inter-Parlamentary Union. “Japan”. Sangiin (House of Councillors). Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2162_E.htm

[103] El País. Japón aprueba la ley que permitirá abdicar al emperador Akihito. 9 de junio de 2017. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2UsY2NA

para un nuevo mandato de cuatro años. De este modo, la administración de Abe cuenta con mayoría en ambas cámaras de la Dieta para desarrollar su programa Legislativo sin mayores obstáculos.[104]

Estas victorias se han interpretado como un respaldo contundente a las agresivas políticas económicas impulsadas por la administración de Abe para sacar al país de la recesión, al igual que el replanteamiento del artículo 9º Constitucional para fortalecer el papel militar y de seguridad de Japón.[105] Igualmente, es consistente con el voto de castigo al Partido Democrático (DP), en cuya administración ocurrió el desastre nuclear de Fukushima.[106]

En junio de 2018, el gobierno del Primer Ministro Shinzo Abe hizo el último balance del programa denominado "Abenomics", creado en 2013, después de dos décadas de estancamiento económico. Los ejes centrales de "Abenomics" han sido: una política monetaria agresiva, una política fiscal flexible y una estrategia de crecimiento que incluya una reforma estructural, en éste se muestra el desarrollo que ha tenido Japón desde su implementación a la fecha.[107]

El 30 de abril de 2019, el Emperador Akihito abdicó y cedió el trono a su hijo mayor Naruhito, se trata de la primera abdicación en Japón en más de dos siglos. El nuevo Emperador de Japón, Naruhito declaró que seguirá los pasos de su padre, y continuará trabajando para que las generaciones futuras conozcan los abusos cometidos por Japón durante la guerra y respaldará a las víctimas de las catástrofes naturales.[108]

POLÍTICA EXTERIOR

La Constitución de Japón de 1947 estipuló que el país no podía mantener las fuerzas armadas con propósitos de agresión. En consecuencia, Japón debió renunciar a una parte de sus territorios y a su ejército. Años después, en 1954, Japón y los Estados Unidos firmaron un Pacto de Defensa Mutua. Mediante el Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad, reafirmado en 1970, corroborado y revisado a fines de la década de los 90´s, Estados Unidos opera bases militares en

[104] Inter-Parlamentary Union. "Japan". Shugiin (House of Representatives). Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2z6icBS

[105] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

[106] *Ibid.*

[107] Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Shinzo Abe afianza liderazgo de la coalición de gobierno en la Cámara Alta japonesa: análisis de los resultados electorales y prospectiva en materia económica y de seguridad", 14 de julio de 2016. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2FZJpr7

[108] Hiroshi Hiyama y Karyn Nishimura. "Emperador de Japón abdica al trono por primera vez en más de 2 siglos". En *Newsweek Mexico*. 30 de abril de 2019 https://newsweekespanol.com/2019/04/emperador-japon-abdica-trono/

Japón, principalmente en Okinawa. El Tratado puede terminar un año después de que cualquiera de los signatarios indique tal intención.[109]

En septiembre de 2002, el entonces Primer Ministro Junichiro Koizumi, se convirtió en el primer líder japonés en visitar Corea del Norte. En diciembre de 2003, el gobierno anunció la decisión de instalar un escudo de misiles "puramente defensivo" fabricado en los Estados Unidos. En diciembre de 2006, el Parlamento aprobó la creación de un Ministerio de Defensa, el primero desde la Segunda Guerra Mundial. En 2012, China canceló varias ceremonias que conmemorarían el 40 aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Japón debido a una disputa por la propiedad de un grupo de islas en el Mar de China Oriental administradas por Japón como Islas Senkaku y reclamadas por China como las Islas Diaoyu. Diferendo que aún persiste.[110]

La Constitución de Japón señala en su Capítulo II titulado “Renuncia a la Guerra”, en su artículo 9°, que, aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, los japoneses renuncian para siempre a la guerra como un derecho soberano de la nación y a la amenaza o el uso de la fuerza como medio para resolver disputas internacionales. Para cumplir el objetivo del párrafo anterior, las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, así como otras posibilidades de guerra, nunca se mantendrán. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.[111]

A raíz de la reinterpretación del artículo 9° de la Constitución aprobada por el gobierno el 1 de julio de 2014, el Primer Ministro Abe busca reforzar la estrategia de defensa internacional que consienta asimismo una mayor libertad en la administración y el uso de los recursos del país en materia de seguridad. Esta acción había sido promovida desde la década de 1950 por el Partido Liberal Democrático (PLD), por considerar que la actual Constitución -redactada por las fuerzas ocupantes de Estados Unidos en 1947, tras la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial- limitaba las capacidades del país para mantener la seguridad nacional. La reinterpretación significa que Japón podrá ejercer el llamado derecho a la autodefensa colectiva, contemplado en el Derecho Internacional, en caso de que la existencia del país se vea amenazada y exista un claro peligro de que se perciban anulados los derechos del pueblo a la vida y la libertad.[112] De esta manera, además de la ayuda militar a sus aliados, en caso de que éstos sean atacados, el país podría participar en operaciones de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

---

[109] Encyclopaedia Britannica. Japan. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2uXiCXg

[110] BBC News. Japan country profile. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bbc.in/2U6KxOD

[111] Prime Minister of Japan and his Cabinet. The Constitution of Japan. Promulgated on November 3, 1946. Came into effect on May 3, 1947. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2ANoiUe

[112] “Japón reinterpreta su Constitución para ayudar militarmente a sus aliados”. En *El País*. 1 de julio de 2014. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2Iaiooi

Para el periodo 2016-2017, Japón fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.[113]

En 2018, se ubicó como la tercera economía más grande del mundo, logrando un crecimiento notable a partir de la segunda mitad del siglo XX después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial. Su papel en la comunidad internacional es considerable. Es un importante donante de ayuda y una fuente de capital y crédito global. [114]

En el terreno multilateral, Japón participa en esquemas como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CP-TPP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Asociación Económica (EPA) con la Unión Europea. La relación con Corea del Sur, mantiene un interés común: la seguridad de la región. Con China y Rusia comparte importantes relaciones económicas y comerciales. Un tema en el cual tiene diferendos con la Unión Europea y otros países es la aplicación de la pena de muerte por los tribunales japoneses.[115] En julio de 2018, El Primer Ministro Shinzo Abe celebró la 25ª Cumbre Japón-Unión Europea con Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo y Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea. En el marco de la Cumbre firmaron un Acuerdo de Asociación Económica Japón-UE (EPA) y un Acuerdo de Asociación Estratégica Japón-UE (SPA).[116]

Tokio será la sede de los Juegos Olímpicos de verano 2020, venciendo a Madrid y Estambul.[117]

Actualmente, Japón es miembro del Banco Asiático de Desarrollo (ADB, por sus siglas en inglés), Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por su siglas en inglés), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD, por sus siglas en inglés), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), G-5, G-7, G-8, G-10, G-20, Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés), Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRCS, por sus siglas en inglés), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en inglés), Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés), Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW, por sus siglas en inglés), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés). [118]

---

[113] Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Países elegidos Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/1rgpeEm
[114] BBC News. *Op. Cit.*
[115] Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*
[116] Ibidem.
[117] The International Olympic Committee. Host City Election For The Olympic Summer Games 2020. Consultado el 13 de diciembre de 2018, en: https://bit.ly/2Ux0rao
[118] Central Intelligence Agency. "Japan". *Op. Cit.*

Asimismo, es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Fondo Monetario Internacional (IMF, por sus siglas en inglés), Interpol, Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial del Comercio (WTO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de Aduanas (WCO, por sus siglas en inglés), entre otros.[119]

Cabe señalar que la Cumbre del G-20 se llevará a cabo en en Osaka, Japón el 28 y 29 de junio de 2019. Durante la presidencia del G-20, el país se centrará en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades; sanidad de calidad; cambio climático y vertido de plásticos en los océanos; economía digital y los retos del envejecimiento de las sociedades.[120]

SITUACIÓN ECONÓMICA

En los últimos 70 años la cooperación entre el gobierno y la industria, el dominio de la alta tecnología y una asignación de defensa comparativamente pequeña (menos del 1% del PIB) han ayudado a Japón a desarrollar una economía avanzada.

Dos características notables de la economía posterior a la Segunda Guerra Mundial fueron las estructuras estrechamente entrelazadas de fabricantes, proveedores y distribuidores, conocidas como *keiretsu* y la garantía de empleo vitalicio para una parte sustancial de la mano de obra urbana. Ambas características se han erosionado significativamente bajo las presiones duales de la competencia global y el cambio demográfico interno.

Estructura del Producto Interno Bruto (2017)

- **Agricultura: 1.1%**
- **Industria: 30.1%**
- **Servicios: 68.7%**

Fuente: CIA. The WorldFactbook

En 2012 Japón adoptó una nueva legislación para aumentar gradualmente la tasa impositiva del consumo, la cual ayudará en el aumento de ingresos del país.

Para el 2013, experimentó un repunte dentro de su economía respaldado por la agenda de revitalización económica "Three Arrows" del Primer Ministro, denominada "Abenomics", una política fiscal "flexible" junto con una reforma estructural. Dirigida hacia la agresiva flexibilización monetaria del Banco de Japón. Logrando un progreso modesto para terminar con la deflación, pero el

[119] *Ibid.*

[120] Consejo de la Unión Europea. “Cumbre del G-20 en Osaka (Japón)”. Consultado el 24 de mayo de 2019. https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2019/06/28-29/

declive demográfico, una tasa de natalidad baja y una población que envejece y se encoge, plantea un importante desafío a largo plazo para la economía.

Debido a la escasez de recursos naturales críticos, Japón ha dependido durante mucho tiempo de la energía importada y de las materias primas. Después del cierre completo de los reactores nucleares de Japón a raíz del desastre del terremoto y el tsunami en 201, en agosto de 2015, se reanudó con éxito un reactor nuclear en la central nuclear de Sendai, en la prefectura de Kagoshima. Sin embargo, la oposición de los gobiernos locales ha retrasado varios reinicios más que siguen pendientes mediante reformas de los sectores de electricidad y gas.

A finales de 2016, el gobierno trató de abrir su economía a una mayor competencia extranjera para así crear nuevas oportunidades de exportación para las empresas nacionales. Convirtiéndose en el primer país de ratificar el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).[121] Para noviembre de 2017, las otras 11 naciones restantes acordaron nuevos elementos que modificaron al acuerdo nombrándolo como Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).
Finalmente, en julio del 2017 Japón firmó el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.

Comercio exterior (est. 2017)[122] • **Exportaciones:** US$ 688.9 miles de millones • **Importaciones:** US$ 644.7 miles de millones **Principales socios comerciales (est. 2017)** • **Exportaciones:** Estados Unidos (19.4%), China (19%), República de Corea (7.6%), Hong Kong (5.1%) y Tailandia (4.2%). • **Importaciones:** China (24.5%), Estados Unidos (11%), Australia (5.8%), República de Corea (4.2%) y Arabia Saudita (4.1%).	**Principales exportaciones:** Vehículos de motor; productos de hierro y acero; semiconductores; autopartes; maquinaria generadora de energía; materiales plásticos. **Principales importaciones:** Petróleo; gas natural líquido; ropa; semiconductores; carbón; aparatos de audio y video.

[121] En enero de 2017, el gobierno de los Estados Unidos se retiró del TPP.
[122] Central Intelligence Agency. “Japan”. *Op. Cit.*

Anexos

FICHA TÉCNICA MÉXICO

MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,191,900 habitantes. 64,8 millones de mujeres (51.8%) y 60,3 millones de hombres (48.2%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,191,900 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. $102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.83% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%. **Gasto público en educación/PIB.** 3.75%. **Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:
Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coeficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:
- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 10 de abril de 2019.

FICHA: MUJERES EN MÉXICO

POBLACIÓN TOTAL	125,191,900 habitantes.[123]
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.8 millones de mujeres y 60.3 millones de hombres.[124]
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años:[125] en hombres 72.8 y en mujeres 77.9.[126]
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2%[127]
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 50, de 149 países, con puntuación de 0.721. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).[128] El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 149 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.[129] A continuación, los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices[130]: Participación económica y oportunidades: 122-0.574. Alcances en educación: 53-0.996. Logro educativo: 58-0.996. Salud y supervivencia: 50-0.979. Empoderamiento político: 27-0.335.
SALUD[131]	• Afiliadas a servicios de salud (institución pública): 82.2% • Afiliadas a servicios de salud (institución privada): 2.6% • Afiliadas a servicios de salud (otra institución): 1.3% • No afiliadas a servicios de salud: 15.7%
PROVEEDORAS[132]	• 28.5% de los hogares tiene como jefe a una mujer. • Se calcula que, en 2017, 64 de cada 100 hogares son nucleares, es decir, 69 de cada 100 cuando el jefe del

[123] STPS. Perfil Económico y laboral nacional. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: https://bit.ly/30yAGWb
[124] Ídem.
[125] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484
[126] Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: goo.gl/6qm59k
[127] Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Indicadores de demografía y población. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484
[128] World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2018. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf
[129] World Economic Forum. 2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf
[130] World Economic Forum. The Global Gender Gap Report 2015. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf
[131] CEDOC. Mujeres y Hombres en México 2018. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
[132] INEGI. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/enh2018_05.pdf

<table>
<tr><td></td><td>hogar es hombre y 49 de cada 100 cuando la jefatura del hogar recae en una mujer.
• Los hogares ampliados representan el 22.9% y según el sexo del jefe del hogar, cuando es mujer, el porcentaje es de 30.7%, comparado 19.7% cuando el jefe del hogar es hombre.
• Primeras 10 entidades federativas con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina (2017):
1. Ciudad de México: 37.8%.
2. Sonora: 37.0%.
3. Morelos: 33.5%.
4. Tlaxcala: 33.1%.
5. Colima: 32.3%.
6. Guerrero: 31.2%.
7. Yucatán: 30.8%.
8. Veracruz: 30.7%.
9. San Luis Potosí: 30.3%.
10. Baja California: 29.6%.</td></tr>
<tr><td rowspan="10">TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES[133]</td><td colspan="3">Evolución de la participación porcentual del valor económico generado por el trabajo no remunerado doméstico y de ciudades de los hogares en el Producto Interno Bruto (2009-2016)</td></tr>
<tr><td></td><td>Mujeres</td><td>Hombres</td></tr>
<tr><td>2009</td><td>15.6%</td><td>4.6%</td></tr>
<tr><td>2010</td><td>15.7%</td><td>4.8%</td></tr>
<tr><td>2011</td><td>15.9%</td><td>4.9%</td></tr>
<tr><td>2012</td><td>16.0%</td><td>5.0%</td></tr>
<tr><td>2013</td><td>16.8%</td><td>5.3%</td></tr>
<tr><td>2014</td><td>17.1%</td><td>5.5%</td></tr>
<tr><td>2015</td><td>17.4%</td><td>5.7%</td></tr>
<tr><td>2016</td><td>17.5%</td><td>5.7%</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUCIÓN AL PIB DEL TRABAJO NO REMUNERADO[134]</td><td colspan="3">El trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados en 2016 tuvo un valor de 4.6 billones de pesos, equivale a 23.2% del Producto Interno Bruto (PIB). De este valor, tres cuartas partes fueron aportadas por las mujeres y el resto por los hombres.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL VALOR BRUTO DEL TRABAJO NO REMUNERADO DE LOS HOGARES[135]</td><td colspan="3">Participación porcentual del valor bruto del trabajo no remunerado de los hogares que realizan las mujeres y los hombres respecto al Producto Interno Bruto total según tipo de actividad:</td></tr>
<tr><td></td><td>Mujeres</td><td>Hombres</td></tr>
<tr><td>Proporcionar cuidados y apoyo</td><td>5.6%</td><td>1.9%</td></tr>
<tr><td>Proporcionar alimentos</td><td>3.9%</td><td>0.6%</td></tr>
<tr><td>Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda</td><td>3.2%</td><td>1.2%</td></tr>
</table>

[133] La importancia del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares (TNRDCH) se manifiesta desde el punto de vista de su valor económico, al constatar que, a lo largo del periodo 2009 a 2016, ha generado alrededor del equivalente a una quinta parte del PIB nacional, lo que significa que por cada 100 pesos contabilizados en la economía, adicionalmente debe considerarse el valor de los servicios realizados con trabajo doméstico no remunerado en los hogares, que representa poco más de 20 pesos, a precio de mercado. CEDOC. Mujeres y Hombres en México 2018. Op. cit.
[134] Idem.
[135] Idem.

	Proporcionar ayuda a otros hogares y trabajo voluntario	1.8%	0.7%
	Proporcionar compras y administración del hogar	1.6%	1.1%
	Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado	1.4%	0.3%
TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA[136]	Mujeres: 43.7% - Hombres: 76.9%.		
OCUPACIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA[137]	Sector	Mujeres	Hombres
	Agropecuario	3.4%	18.2%
	Construcción	0.9%	12.9%
	Industria manufacturera	16.3%	16.7%
	Comercio	25.0%	14.9%
	Servicios	53.7%	35.5%
	Otros	0.3%	1.1%
INGRESOS[138]	Ingresos promedio (en pesos) por hora trabajada (segundo trimestre 2018):		
		Mujeres	Hombres
	Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	89.4	104.6
	Trabajadores de la educación	80.3	84.3
	Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	64.7	69.3
	Oficinistas	42.0	46.1
	Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	39.2	38.8
	Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	34.9	33.9
	Trabajadores en servicios personales	31.7	31.6
	Comerciantes	31.0	35.5
	Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	29.6	35.2
	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	24.3	22.6
	Otros trabajadores con ocupaciones insuficientemente especializadas	34.3	28.7
ÍNDICE DE DISCRIMINACIÓN SALARIAL[139]	Sector	2017	2018
	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	14.7	3.0

[136] Idem.
[137] Idem.
[138] Idem.
[139] Permite ver la situación en la que las mujeres reciben un menor salario que los hombres, tomando en cuenta el nivel de escolaridad y el promedio de ingreso por hora trabajada. El valor del índice de discriminación salarial representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial. Si el índice es negativo,

	Comercio	-16.9	-18.7
	Restaurantes y servicios de alojamiento	-9.9	-5.9
	Industria manufacturera	-17.8	-15.3
	Servicios profesionales, financieros y corporativos	-3.3	-6.6
	Servicios sociales	-13.3	-11.7
	Servicios diversos	1.2	3.9
	Construcción	-10.5	-11.2
	Industria extractiva y de la electricidad	1.7	8.9
	Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	0.8	3.3
	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2.1	-5.9
	Total	-5.8	-5.4
EDUCACIÓN[140]	• Mujeres inscritas en nivel licenciatura según los 10 principales campos de conocimiento (ciclo escolar 2016/2017): - Administración y Gestión de Empresas: 11.8%. - Derecho: 8.3%. - Psicología: 6.0%. - Contabilidad y Fiscalización: 5.1%. - Enfermería y Cuidados: 4.9%. - Ingeniería industrial, Proceso y Calidad: 4.0%. - Turismo y Gastronomía: 3.6%. - Medicina: 3.6%. - Negocios y Comercio: 3.5%. - Sistemas Computacionales: 2.9%. • Eficiencia terminal de mujeres según nivel educativo (ciclo escolar 2016/2017): - Primaria: 98.3%. - Secundaria: 90.2%. - Educación media superior: 69.2%.		
	• Miembros del Sistema Nacional de Investigadores:		
		Mujeres	Hombres
	Total	36.2%	63.8%
	Candidata (o)	42.6%	57.4%
	Investigadora (or) Nivel 1	37.7%	62.3%
	Investigadora (or) Nivel 2	30.9%	69.1%
	Investigadora (or) Nivel 3	21.6%	78.4%
TRABAJO NO REMUNERADO EN EL CUIDADO DE LA SALUD[141]	• De acuerdo con la Cuenta Satélite del Sector Salud en México, durante 2016, las mujeres aportaron el 70.5% del valor económico equivalente del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud que es de 288.4 millones de pesos (a precios corrientes de 2016).		

hay que incrementar el salario de las mujeres; cuando es igual a cero, existe igualdad; y cuando es positivo, el salario de los hombres se debe incrementar. Idem.

[140] Idem.

[141] CEDOC. Mujeres y Hombres en México 2018. Op. cit.

	Valor de la producción del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud (porcentaje respecto al total, 2016)		
	Cuidados de salud dentro del hogar	Mujeres	Hombres
	Cuidados preventivos	6.3%	3.7%
	Cuidados temporales	9.2%	3.8%
	Cuidados especializados	36.6%	13.9%
	Total	52.1%	21.4%
	Cuidados de salud a otros hogares	Mujeres	Hombres
	Ayuda a otros hogares	16.3%	6.5%
	Trabajo voluntario en salud	2.1%	1.6%
	Total	18.4%	8.1%
MADRES ADOLESCENTES[142]	• México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente a nivel mundial. • Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años dan a luz cada año, junto con 1 millón de niñas menores de 15 años. • Más de la mitad de los embarazos no son planeados y se tiene registro de 77 nacimientos por cada 1,000 jóvenes de entre 15 y 19 años. • Los embarazos tempranos (de personas de 10 a 14 años) van en aumento y constituyen casi 27% de todos los nacimientos.		
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA[143]	• 20.9 millones de mujeres forman parte de la PEA.[144] • De los 56,038,471 mexicanos ocupados, 38.6% son mujeres y 61.4% son hombres.[145]		
BRECHA SALARIAL POR GÉNERO[146]	34.2%		
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TRABAJO[147]	• Entre octubre de 2015 y octubre de 2016, 45 de cada 100 mujeres fueron víctimas de algún tipo de agresión (emocional, sexual y discriminación) en sus centros de trabajo. • Entre 2011 y 2016, al 11.8% de las mujeres que trabajaron les fue solicitada una prueba de embarazo.[148]		

[142] UNAM Global. México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente a nivel mundial. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: http://www.unamglobal.unam.mx/?p=41566

[143] Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017. Consultado el 22 de mayo de 2018, en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1

[144] INEGI. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Cifras Durante el Cuarto Trimestre de 2018. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_02.pdf

[145] STPS. Información Laboral mayo, 2019. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf

[146] Senado. De 34%, la brecha salarial en México entre mujeres y hombres. Consultado el 20 de mayo de 2019, en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43667-de-34-la-brecha-salarial-en-mexico-entre-mujeres-y-hombres.html

[147] Gobierno de la República. Descifremos. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/347747/descifremos.pdf

[148] Lo anterior, aun cuando el artículo 149 del Código Penal Federal estipula sanciones penales y administrativas que van desde uno a tres años de cárcel; 150 a 300 días de trabajo en la comunidad y hasta 200 días de multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen

	• En 2016, 38% de las mujeres fueron despedidas de su trabajo por avisar que estaban embarazadas.
PROPIETARIAS	• Sólo 26.3% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.[149] • Del total de la titularidad de la propiedad de las viviendas en México, 40.8% corresponde a las mujeres.[150] • En el caso de las mujeres del ámbito rural, solo 3 de cada 10 viviendas, tienen a una de ellas como titulares.[151]
TRABAJO DEL HOGAR REMUNERADO[152]	• 2.3 millones de personas se dedican al trabajo del hogar. • 92% de las personas que se dedican a este tipo de trabajo son mujeres. • El promedio de escolaridad de la población ocupada en el país con 15 y más años equivale a 10 años. Para los hombres trabajadores del hogar, el promedio es de ocho; para las mujeres del mismo oficio, es de 7 años. • Los hombres que se dedican al trabajo del hogar remunerado gozan de mejores condiciones laborales que las mujeres. Esto porque 29.3% de hombres trabajadores del hogar percibe hasta dos salarios mínimos, mientras 41.8% de las mujeres tiene la misma percepción salarial. • De acuerdo con una encuesta levantada por la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 36% de las trabajadoras del hogar, comenzó a laborar siendo menor de edad, 21% lo hizo entre los 10 y 15 años, pese a ser ilegal. • 96% de las trabajadoras encuestadas por el CONAPRED no contaba con un contrato escrito que especificara sus actividades. • 81% de las trabajadoras encuestadas se emplean en el trabajo domestico por razones de necesidad económica y factores relacionados con la pobreza y la marginación, como escaso logro educativo y falta de oportunidades. • En abril de 2019, se aprobó en el Senado de la República la reforma a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, para que dichas normas permitan a las personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, gozar de derechos laborales básicos como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad.[153]
	Composición de la Cámara de Diputados (1994-2018)

nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole niegue o restrinja derechos laborales. Idem.

[149] El Universal. "En México, la tierra no es de las mujeres: solo hay 26% de ejidatarias". Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-mexico-la-tierra-no-es-de-las-mujeres-solo-hay-26-de-ejidatarias

[150] CONEVAL. Estudio diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

[151] Idem.

[152] CONAPRED. Ficha Temática Trabajadoras del Hogar. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20TH(1).pdf

[153] Senado de la República. Aprueban por unanimidad reforma que otorga derechos laborales a trabajadoras del hogar. Consultado el 22 de mayo de 2019, en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html

PODER LEGISLATIVO[154]	Años	Mujeres	Hombres
	1994	14.2%	85.8%
	2000	16.8%	83.2%
	2006	21.6%	78.4%
	2012	37.0%	63.0%
	2018 (LXIII Legislatura)	42.8%	57.2%
	2018 (LXIV Legislatura)	48.2%	51.8%
	Composición del Senado de la República (1994-2018)		
	Años	Mujeres	Hombres
	1994	12.5%	87.5%
	2000	17.2%	82.8%
	2006	18.0%	82.0%
	2012	32.8%	67.2%
	2018 (LXIII Legislatura)	40.3%	59.7%
	2018 (LXIV Legislatura)	49.2%	50.78%
	• México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República. • En mayo de 2019, el Senado de la República aprobó una reforma a diversos artículos de la Constitución mexicana que consagra el derecho de las mujeres a participar en todos los cargos públicos en condiciones de igualdad con los hombres.[155]		
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL[156]	- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. - Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores. - Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín. - Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde. - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco. - Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle. - Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto. - Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval. - 47.05% del Gabinete legal del Poder Ejecutivo está integrado por mujeres y el 52.94% por hombres.		
MUJERES TITULARES DEL PODER EJECUTIVO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	- Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora. - Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.		
PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICAL[157]	Distribución por cargo y género (2018):		
		Mujeres	Hombres
	Magistradas (os) del Tribunal Electoral	33.3%	66.7%

[154] CEDOC. Mujeres y Hombres en México 2018. Op. cit. y Senado de la República. Senadoras. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: http://www.senado.gob.mx/64/senadoras

[155] Senado de la República. Aprueban por unanimidad, paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44832-aprueban-por-unanimidad-paridad-sustantiva-en-todos-los-espacios-de-toma-de-decisiones-del-estado.html

[156] López Obrador. Gabinete. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://lopezobrador.org.mx/temas/gabinete-legal-y-ampliado/

[157] CEDOC. Mujeres y Hombres en México 2018. Op. cit.

	Consejeras (os) del Consejo de la Judicatura Federal	28.6%	71.4%
	Ministros (as) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	18.2%	81.8%
	Magistradas (os) del Consejo de la Judicatura Federal	15.8%	84.2%
POBREZA[158]	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza (2016):		
	Grupo de edad	Mujeres	Hombres
	16 a 24 años	51.4%	46.9%
	25 a 44 años	49.2%	45.3%
	45 y más años	44.2%	44.1%
	Total	51.3%	49.8%
FEMINICIDIO	• En México, en promedio 7 mujeres son asesinadas al día.[159]		
	Las carpetas de investigación por feminicidio han ido en aumento:[160]		
	Años	Carpetas de investigación	
	2015	407	
	2016	584	
	2017	735	
	2018	834	
	Estados con más feminicidios registrados en el primer cuatrimestre de 2019:[161]		
	Entidades federativas	Número de feminicidios	
	Estado de México	28	
	Puebla	20	
	Nuevo León	20	
	Sonora	18	
	Chihuahua	16	
REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS[162]	Año	Total de distritos indígenas	Distritos a los que acceden personas indígenas	Mujeres indígenas que accedieron a las diputaciones en distritos indígenas
	2006	28	14-50%	2
	2009	28	10-35.7%	3
	2012	28	7-25%	2
	2015	28	6-21.42%	0

[158] Idem.
[159] Twitter Oficial de la ONU. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://twitter.com/onu_es/status/1047834974546792448
[160] Excelsior. Alista el Gobierno federal estrategia contra feminicidios. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://www.excelsior.com.mx/nacional/alista-el-gobierno-federal-estrategia-contra-feminicidios/1294364
[161] ADN Político. Pese a las alertas de género, los feminicidios en México van en aumento. Consultado el 23 de mayo de 2019, en: https://adnpolitico.com/mexico/2019/05/22/pese-a-las-alertas-de-genero-los-feminicidios-en-mexico-van-en-aumento
[162] El Acuerdo 508/2017 del Instituto Nacional Electoral (INE), establece que los 28 distritos indígenas (con 40% o más de población de este sector) tengan representación legislativa, sin embargo, eso no ha sido posible. Vázquez, Huerta, et al. Enero-marzo. "Día Internacional de la Mujer 2018", Instituto Belisario Domínguez, Pluralidad y Consenso, Num. 35. p. 9.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Participaron en la elaboración de este documento:
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega
Gabriela Guerrero Valencia
Samuel Sánchez Gómez (Servicio social)